Miércoles 19 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I – Número 58.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	7 sept.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro	22 sept.
Málaga	23 id.	Rio Grande	1 octub.
Amberes	22 id.	Montevideo	17 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 19—San Pedro de Alcantar, y San Lucio màrtir.

PUBLICACION SOLICITADA

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1853.

Al Sr. D. Augusto Servian.

Con la petulancia de un hombre harto satisfecho de sí mismo, ha tenido Vd. la temeridad de publicar en el "Nacional" del 13 de este mes, un aviso al comercio, el cual bien mirado pone de manifiesto cuando menos su poca delicadeza. Asi lo he de juzgar mientras Vd. trata de presentarme en público como ingerido por falsos medios en el arreglo de la liquidacion de la sociedad conocida bajo la firma de la casa de Augusto Servian y Ca, la cual segun Vd. deberia seguir su curso natural, es decir, ser seguida por Vd., pero mas adelante precisamente le demostraré porque Vd. no se halla encargado de ella. Y aunque grave sea la acusacion que Vd. me infiere en su citado aviso, por ahora me cabe el pasarla por alto. Los hombres honrados de esta Plaza que á no dudarlo, conocen el valor de mis poderes y la plena confianza que he merecido de las primeras notabilidades del comercio de Francia, para pasar à esta ciudad á defender sus intereses; notabilidades que Vd. ha de conocer puesto que figuran en el número de sus acreedores. Para que Vd. me pueda inferir agravio le aconsejo de escudriñar todos los actos de mi vida comercial, y aun le puedo desafiar á que no es capaz Vd. de encontrar en ellos un hecho que no sea honroso.

Trate V. pues de conseguir un documento mio vencido ó por vencer no satisfecho con la religiosidad que me caracteriza, sacándolo del pais que fuere y aunque del valor de un peso, y por si es Vd. tan hábil, me comprometo del modo mas solemne y me constituyo desde ahora, su deudor por el centuplo.

Otro tanto no me dirá Vd. á mi para satisfaccion de ese mismo público ante el cual Vd. sin escrúpulo de conciencia intenta menoscabar mi nombre.

Los poderes que Vd. halla incompetente é irregulares no es bastante que Vd. lo haya dicho, seguro que por demas no hubiera sido que Vd. hubiera hecho saber, los defectos de que adolecen las irregularidades de su contestura, porque tal vez asì se hubiera considerado un celo, hijo de una oficiosa y estrañada delicadeza. De tal modo debia Vd. presentar las cosas si Vd. no queria que se entreviese su intencion de entorpecer la marcha de la liquidacion, vociferando que dichos poderes habian tenido la desgracia de ser rechazados, por el Tribunal de Comercio; si lo han sido; por no estar las firmas legalizadas por un Agente de la Provincia de Buenos Aires, Agente que no existia en Paris á la sazon en que me fueron otorgados dichos poderes.

Vd. hubiera podido referir para quedar bien, esa escrupulosidad nunca tachable del Tribunal de Comercio; pero de ella no me he quejado, y mayormente cuando tenia á la mano arbitrios legales para hacer dar la autorizacion competente á mis poderes.

Esos poderes irregulares para Vd, Sr. Servian, se hallan pues revestidos hoy no de la firma de un Agente subalterno, sino de dos legalizaciones emanadas del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de esta Provincia.

Por lo tanto seria injuriar ya las autoridades de este generoso pueblo, que tantos sacrificios ha hecho por el sosten de sus Leyes, si se persistiera en no reconocer la legalidad y suficiencia de mis poderes ó se dudara que su rectitud me ha de ser favorable, seria negar que entre los jueces de este pais, existen honrados comerciantes que en toda su vida han dado constantes pruebas de una probidad invulnerable: hombres de este temple pueden ser sorprendidos en sus juicios y su religion, pero nunca se logra corromperlos.

Si es que Vd. se interesa, como lo dice, en su aviso del 13, en que la liquidacion de su ex-casa siga su curso regular, ¿porque no anima Vd. á su amigo *. *. *. á pagar los 54,519 pesos 6 reales moneda corriente (cincuenta y cuatro mil quinientos diez y nueve pesos seis reales moneda corriente) que adeuda á la casa? ¿Porque no se deja Vd. de copiar los escritos que él firma y presenta al Tribunal despues de haberse hecho citar tantas veces para que al fin compareciera una? Vd. conoce y sabe mejor que nadie la lejitimidad de la deuda procedente de papeles pintados que le han sido vendidos, cuyo papel se debe aun por la liquidacion al Sr. Laperlier hijo, de Paris, industrial honrado que no puede ni debe perder el fruto de su trabajo.

Trate Vd. tambien de decidir á su hermano en el Saltó Oriental á que pague los 135,912 pesos moneda corriente (ciento treinta y cinco mil novecientos doce pesos moneda corriente) que adeuda á la liquidacion, para evitar que los acreedores sospechen siquiera que Vd. trata de reservarse esta suma para tiempos oportunos.

Trate Vd. tambien que su hermano político se presente á pagar los 13,017 pesos moneda corriente (trece mil diez y siete pesos moneda corriente) que ha olvidado de saldar antes de desaparecer de esta ciudad.

Anime Vd. á aquellos de sus amigos de esta plaza, que tambien son deudores de la liquidacion para que se apresuren á verificar el pago de sus cuentas.

Vd. mismo Sr. Servian apresúrese á venir á abonar los 44,726 pesos moneda corriente, (cuarenta y cuatro mil setecientos veinte y seis pesos moneda corriente) saldo de su cuenta de gastos particulares.

No pierda Vd. de vista que la suma que se adeuda á sus acreedores en Francia asciende à francos 199,603. 11 cents. (francos ciento noventa y nueve mil seiscientos tres. once cents.)

Evite Vd. que estos mismos acreedores tengan conocimiento de todos los entorpecimientos que Vd. levanta para impedir el pago de cuentas que se adeudan.

Sea Vd. si es posible mas agradecido á la generosidad de su habilitador, cuya intervencion le ha sido precisa para que se suspendiesen las diligencias de los acreedores contra Vd., evitandole de este modo la deshonra de una quiebra, aunque él estuviese bien convencido de que los 200,000 francos (doscientos mil francos) que representaba en la habilitacion estaban perdidos, y no por eso vaciló en contraer el nuevo compromiso de pagar integralmente todas las deudas comerciales de Vd. ¿No es el tambien quien le ha suministrado los medios para trasladarse de Paris á Buenos Aires dejandole llevar la cantidad de 5,000 fs. (cinco mil francos) y con la misma generosidad elevada hasta el extremo, no es él tambien quien aun pasa una mesada á su señora é hijos en Paris para su manutencion? ¡que contraste pues no presenta la conducta observada por V., al lado de tan nobles procederes, cuando Vd. intenta disputar à su habilitador, los restos de una miserable liquidacion, cuyo producto nunca podrà llegar á ser mas que una débil parte de las sumas, que él tendrá que pagar á mas del capital de la habilitacion.

Examine Vd. su conciencia Sr. Servian, y le dejo á Vd. para que decida si su habilitador no tendria fundadas razones para dirigirle amargos reproches tanto por su poca aptitud y contraccion comercial, cuanto por sus despilfarros en lujo de epuipajes que Vd. ha sacado á la vista, suntuosidad de su instalacion, el crecido personal de su casa, en fin, por la suma enorme de sus gastos generales que anualmente ascendia á 60000 francos [sesenta mil francos] cuando sus operaciones mercantiles no han llegado á 400,000 francos [cuatro cientos mil francos] en el espacio de veinte y siete meses.

¿ Ademas, no tendria derecho á reprocharle el haber hecho figurar como capital efectos cuya venta ha producido pérdida y cuentas por cobrar que nunca se han cobrado bien que Vd. tuviese el presentimiento de ello si no la certidumbre ?

El acta autorizado que Vd. ha firmado en Paris anulando su contrata de sociedad, dando plenos poderes á su habilitador y socio para verificar la liquidacion, no le ha eximido de obligaciones para con los acreedores de la casa.

Penétrese Vd. bien de este hecho; que la prescripcion no existe con respecto á la declaracion en quiebra, mientras que los acreedores no estén saldados, porque ellos tienen siempre el derecho de infligir este castigo.

Queda de Vd. S. S.

G. Berrier.

Sres. Redactores de la "Tribuna."

Sírvanse Vds. gravar en sus acreditados caractéres el siguiente remitido, seguro de que su contenido tendrá el mejor resultado.

Preciso es ya ser liberal. La libertad bien entendida y ejercida sin abuso, à nadie ofende, á ninguno debe desagradar. Hora es ya de despertar del sueño de la indiferencia y hablar à cara descubierta la verdad sin rodeos. La conciencia así lo pide, así lo ordena y así lo exije. El tiempo es propicio, la situacion favorable: el pueblo, el gobierno, los súbditos, sus leyes, la justicia, todo debe subvenir y cooperar à la vez al bien comun y particular de cada individuo. No se suspendan los Sres. Redactores. Dige, que es preciso hablar la verdad sin rodeos. El tiempo de la tiranía ha muerto: el susto que en todos dejaba verse ha finido: los sobresaltos de la conciencia han desaparecido, ya no existen: y el corazon espancido por la repentina mudanza de la atmósfera tiránica, nada, nada puede ocultar de sumo henchido.

La religion, Sres. Redactores, esta dulce mansion del alma, el verdadero sendero de los pueblos, la invocada felicidad de sus habitantes, el feliz porvenir de un galardon eterno es lo que hoy mas que nunca enagena mis potencias, llama mi atencion y llena de un santo júbilo mi corazon. No quiero ser mas tardío en espresar mis sentimientos, y significarles mis rectas intenciones. Solo deseo se encarguen los Sres. Redactores, que como sábios y prudentes, se dignen preguntar á los Sres. Periodistas de la "Religion," ¿en qué consiste que la pequeña porcion Dominicana, no progresa ahora tanto como en el tiempo de la tiranía? y si en los tiempos de Rosas se restableció el Convento de Santo Domingo: si en aquel tiempo de crisis se veian Aulas de Gramática, Filosofia y Teologìa: si en aquella época calamitosa se daban hàbitos y profesiones, y el pequeño recinto de aquel edificio se veia ocupado de profesos y novicios, qué razon hay hoy dia, que todo se nos presta favorable para no practicar esta misma diligencia? Yo no hallo alguna por mi parte, y creo que el Sr. Periodista de la "Religion" se convencerá de esta verdad, y por consiguiente no mirará con indiferencia este importante como interesante asunto. Sin embargo, el que así se espresa, vuelve á suplicar á los Sres. Redactores de la *Tribuna*, miren benignos estas reflexiones influyendo á un fin tan santo con su sábia y acreditada pluma, que le estará muy grato S. S. Q. B. S. M.

Un amigo de la Religion.

Señores Editores de LA TRIBUNA.

En el "Nacional" del Jueves 13 del corriente, he leido un artículo en que bajo el título de *Terrenos pertenecientes al Estado*, el Editor dice, que por informes que le merecen crédito, sabe que contiguo al establecimiento conocido por *Chacarita de los Colegiales*, hay algunos terrenos que pertenecen al mismo establecimiento, los cuales fueron arbitrariamente cedidos por Rosas, sin que sus poseedores tengan documento alguno, en que puedan presentar constancia justificativa, por la que puedan alegar el menor derecho á la propiedad. Y que entre estos se les ha citado con especialidad uno denominado por de *Farias.*

Ruego á Vd. Señor Editor de "La Tribuna," me permita que por medio de su ilustrado diario, diga al "Nacional," que el informe que ha recibido es inexacto, al menos respecto al que nosotros posemos, y que heredamos de nuestro finado padre Sr. D. Anselmo Farias, quien lo adquirió legalmente con su trabajo personal. Tengo en mi poder la Escritura pública que justifica nuestra propiedad, y cuando la suprema autoridad de mi patria, me pida nuestros tìtulos, los presentaré con la confianza que me inspira la legalidad de sus actos.

Soy, Señor, de Vdes. obediente servidor,

Juan Farias.

San José de Flores, Octubre 16 de de 1853.

Reminicencias históricas.

EL GENERAL LA MADRID.

Sres. Editores de LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1853.

El deseo de que se conserven exactos los apuntes históricos de la revolucion del 1.° de Diciembre del año de 1828, y para que se conozcan las verdaderas causas que influyeron en el resultado desgraciado de aquella empresa, me impelen á hacer una manifestacion al pueblo de Buenos Aires de los sucesos entonces ocurridos. Confieso que me ahorraria esta tarea, si la narracion que voy á hacer no estuviese confirmada por testigos fidedignos que, á la vez que yo, desempeñaban un rol principal en la lucha que se emprendió. No hubiera hablado á este respecto, si no hubiese visto adulterados los hechos, no solo por el artículo que bajo el nombre de un Porteño, publica la "Tribuna" del 6, sino tambien por lo que dicen unos Comerciantes en el "Nacional" y á que dicho Porteño contesta.

Acaso hiera alguna suceptibilidad, pero los motivos espuestos me escusarán de cualquier cargo que se me hiciera por solo esta razon. Vamos à los hechos tales cuales ocurrieron.

En el mismo campo de batalla de Navarro y en presencia del General D. Martin Rodriguez y de los Coroneles Olavarria, Vega, &a., manifesté mis ideas al malogrado general Lavalle é insistí en las conveniencias de pasar instantáneamente á fijar el Cuartel General en los Cerrillos, Estancia de Rosas, para evitar toda reunion y afianzar el órden en la campaña, antes que marchar al Norte como él lo pretendia. Sin embargo de haber sido aprobada mi indicacion por el mismo General Rodriguez, el General Lavalle contestó: ¡ Qué amigos de dar consejos habian sido estos hombres! yo no los necesito de nadie. Regresó luego á la Estancia del Sr. Almeyra, donde acampamos.

Recibimos aviso de la captura y remision del Gobernador Dorrego, creo que al siguiente dia, y el General se resolvió esperarlo en dicho punto. Dos horas despues de su llegada, el mismo General Lavalle ordenó que fuese ejecutado; como es del dominio del público, sin que se le permítiese siquiera la entrevista que el desgraciado Gobernador pidió y suplicó por mi conducto. Fusilado el Coronel Dorrego continuó el General Lavalle su marcha dirijiéndose al Norte de esta Provincia.

El fusilamiento de Dorrego dió lugar á que los caciques del interior se acercasen, á que toda la campaña de Buenos Aires, y gran parte del pueblo se pronunciasen contra el General Lavalle, y segundasen en las filas de Rosas, el cual supo esplotar tan desgraciado suceso y de aqui nació la tiranía que oprimió por veinte años à esta desgraciada República digna á la verdad de mejor suerte, pero continúo mi relacion.

Llegamos con el Ejército á la Guardia de Lujan y poco despues recibió ávisos el General Lavalle, de que estaba verificándose la reunion de las milicias é indios en los Cerrillos, volvimos inmediatamente sobre dichas fuerzas pero en vano seguimos à los pocos indios que con sus polvaredas nos guiaban á el Tandil, y aunque les dimos una sorpresa en la laguna de los Patos, acuchillándolos y tomàndole alguna chúsma prisionera, Molina capataz de Rosas marchaba mientras tanto con las milicias sobre la laguna Blanca para apoderarse del cuerpo de Blandengues que estaban disgustados de su gefe el coronel Garcia. En vano le habia yo presentado al General Lavalle, dias antes de la sorpresa en los Patos, varias cartas que me habian mandado los mismos oficiales de dicho cuerpo, manifestándome los justos motivos de queja contra su gefe para que los pusiera en conocimiento del General, asi como los temores que les asistian de que la tropa se defeccionase por dicha causa, pues habia la circunstancia de hallarse de oficial en dicho cuerpo un hijo de Molina. El General no hizo caso de dichos avisos y ninguna providencia tomó á este respecto, continuó hasta el Tandil siguiendo las polvaredas de los indios dispersos.

Los Blandengues se perdieron y Molina marchó con ellos y las milicias que habia reunido al Norte á reunirse con Rosas. Nos hallábamos ya en el Tandil, cuando recibimos la noticia de estos dos últimos acontecimientos y regresamos á la capital, habiendo antes cometido la imprudencia de licenciar, no recuerdo si en Dolores, à todos los soldados provincianos de los cuerpos de caballeria porque se habia cumplido el tiempo en que el General les prometió hacerlo cuando abrió dicha campaña. La verdadera imprudencia fué, la de no permitirme que yo les hablara antes de despacharlos ofreciéndoles un corto enganche para que volviesen conmigo en compañía del General Paz, como se lo propuse, porque me era muy facil conseguirlo.

Muy luego de llegados á esta y despues de haber sido Molina batido al acercarse al territorio de Santa Fé por el Coronel Suarez, que habia quedado en el Norte, desarrolló el General Lavalle su ya proyectado plan de llevar la guerra á las provincias sin dejar la suya asegurada.

El General Paz marchó por órden de Lavalle á San Nicolas, con los contingentes que las provincias habian mandado para la guerra con el Brasil, y estos elementos debian servir contra los caudillos Bustos, Quiroga é Ibarra que despotizaban las provincias del interior.

Entonces fué, cuando recibí órden del General Lavalle para levantar un cuerpo de voluntarios, cuando ya los veteranos se habian marchado unos, ó quedado otros en la campaña, para marchar con él á San Nicolas é incorporárseme al General Paz. Mientras tanto el General Lavalle se disponia á abrir su campaña contra el caudillo Lopez de Santa Fé. El dia mismo de su marcha, supe dos horas antes, que la guarnicion que teniamos en la Guardia del Monte, se hallaba ya sitiada por una fuerte division de indios y milicias, y sin hecitar me apersoné al General y le dije—Me parece que no debe V. E. aventurar su marcha porque es mas seguro mandar á los Coroneles Olavarria y Vega á disolver aquellas fuerzas, pues de lo contrario se espone á que la campaña se subleve viendo que se le deja abandonada, y tendria cuando menos, que desmembrar sus fuerzas cuando esté quizá, al frente de Lopez, y cuya operacion no dejará de alentar á este y causar alguna desmoralizacion en las suyas. No menos feliz en esta vez que en las anteriores, recibí por toda respuesta del mismo General—¡ De poco se asusta el Sr. Coronel ! hay queda Estomba en Dolores que dará cuenta de esa chusma.

Contéstele mire General, que soy poco asustadizo, pero advierta que tengo mas esperiencia que V. E. como ha tenido ya ocasion de conocerlo. Al frente de Estomba habran otras fuerzas; pues Rosas ha movido toda la indiada y ha de mover tambien toda la campaña, no se equivoque General.

Ni por esto se detuvo el General Lavalle, marchó inmediatamente para Santa Fé y al dia siguiente 12 ó 13 de Marzo me puse en campaña con mi escuadron de noventa voluntarios conduciendo las galeras con municiones para el General Paz. Llegué á San Nicolas un dia antes que aquel al arroyo del Tala que está inmediato al Pueblo.

Poco tiempo despues de estar acampado dicho General recibió la noticia de que los indios habian sacrificado á toda la guarnicion que defendia la Guardia del Monte, y que desde allí la indiada marchaba ya con las milicias sobre la capital. Con este motivo el General Lavalle tuvo que desmembrar sus fuerzas é hizo contramarchar sobre la Guardia al valiente Coronel Rauch con todas sus haciendas, y al comandante Videla con los Colorados de las Conchas, cuyo total andaba por 400 hombres de buena tropa, y el General Lavalle continúo su marcha sobre Santa Fé. Esta era la idea que lo dominaba. Nosotros quedamos esperando una caballada para marchar sobre Córdoba, y apenas llegó esta, no recuerdo si á los dos dias, nos pusimos en marcha y en la noche que acampamos en el Arroyo de Pabon con los caballos desenfrenados, presentóme uno de mis voluntarios, como á las 12 de ella, á un hombre que conducia un pliego para el General Paz y me dijo reservadamente "Vengo mandado por el Sr. Ministro Diaz-Veles con este pliego para el Sr. General Paz, pero me ha prevenido que antes de entregarlo, le comunique á V. S. que la division que mandaba el Coronel Rauch ha sido toda batida por los indios y muerto dicho Gefe." ¡Cuidado; le contesté, con comunicar á nadie tal noticia! Marché inmediatamente con él, y enseñándole la tienda del General lo mandé á que entregase el pliego y me regresé, así que le ví entrar; á mi campo, lamentando aquel desgraciado suceso que habia yo previsto.

Recibida por el General Paz la noticia de este funesto acontecimiento, ordenò á sus Ayudantes impartiesen inmediatamente la órden de enfrenar y que nos dispusieramos á marchar. Media hora despues ibamos ya en marcha adelante, sin dejar yo de estrañarlo. Al amanecer del dia siguiente dió aviso la descubierta de que se avistaba una gran fuerza de caballeria al Norte del Rio de los Desmochados, y juzgando el General Paz que podian ser los Santafesinos, ordenó que se dispusieran los cuepos para batirlos, pero aclarando ya, se le conociò ser el General Lavalle que venia de regreso, sin haber podido dar con las fuerzas de Lopez, y habiendo perdido toda su caballada de repuesto con el *mio mio*, [yerba venenosa.]

Los dos Ejércitos acamparon en una y otra marjen del rio. Se dió órden para carnear, y mientras los dos Generales conferenciaban largamente, pasaron los Gefes del Ejército del General Lavalle á tomar mate á mi campo. Aquì trataron de lo infructuosa que habia sido su campaña; del retroceso del Coronel Rauch y recordaron con este motivo la oportunidad de mi consejo para no haber abierto semejante campaña, y me preguntaron tambien ¿porqué no habia pedido mi retiro y regresádome á Buenos Aires desde el momento en que el moderno Coronel Dehesa habia sido nombrado Gefe de Estado Mayor siendo yo el mas antigüo Coronel del Ejército? Porque sirvo solo á mi Patria por su felicidad y no por interés alguno personal, dìjeles, y guardé toda reserva sobre lo que sabia hasta que los dos Generales hubiesen acordado el regreso de ambos Ejércitos, como yo lo esperaba; pero tambien en esta vez me equivoqué.

Dióse despues que hubo almorzado la tropa la órden de marcha. Pero ¿Cual fué mi sorpresa al ver marchar al General Lavalle para Buenos Aires y seguir nosotros para Córdoba? Me aproximo al General Paz y le digo, compañero, ¿que significa esta separacion de fuerzas, despues de lo que ha sucedido? y qué ha sucedido? replicó el General, y que ha sucedido? que Rauch no existe y su division ha sido completamente batida y deshecha. Cómo lo sabe Vd.? por el mismo chasque, le respondì

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 17 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 15	1,512,589 1	28,184 7½	2,101,877 3	1,986	5,795,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	53,348 7	" " "	65,797 5				
Letras cobradas	5,868 5						
Recibido del Juez de Paz de Moron, por valor de cueros, sebo y dinero de embargos hechos por su antecesor	5,821						
	1,577,627 5	28,184 7½	2,167,675	1,986	5,795,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	5,868 5				
Al Comisario General, para dos pagas al Cirujano de la Division al Sud D. Cornelio Romero	3,200						
Al Encargado de gastos menores del Ministerio de Gobierno, para los extraordinarios del presente mes	500						
A D. Anacleto Ponzate, por animales lanares	220						
A D. Pedro Vernet, por reses y otros artículos de consumo, que suministró para fuerzas del Sr. General Flores	5,126						
Existencia	1,568,581 5	28,184 7½	2,161,806 3	1,986	5,795,600	4,385,600	1,596,913 7½
	1,577,627 5	28,184 7½	2,167,675	1,986	5,795,600	4,385,600	1,596,913 7½

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 17 de Octubre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
Existencia del 15. De comisos y depósito	" " "	2,288 3½			A la Tesorería General	53,348 7	" " "	65,797 5	
Existencia del 15. Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2					
Entrada	20,968 3	" "	65,797 5						
Salida	23,121 3								
Puerto	1,605 4								
Contribucion	5,916 5								
Introduccion de yeguas, de 14 de Agosto de 1852, á Julio de 1853	1,737				Existencia	" " "	2,288 3½	" " "	30 2
	53,348 7	2,288 3½	65,797 5	30 2		53,348 7	2,288 3½	65,797 5	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Interviene—MARCO DEL PONT.

que recibió Vd. anoche. El me lo comunicó en reserva y yo le encargué que á nadie mas lo dijera. General continué, las fuerzas que lleva el General Lavalle son de Buenos Aires, nada saben de cuanto ha ocurrido y no dejarán de desmoralizarse al pisar el Arroyo del Medio, cuando sepan que toda aquella campaña está en armas contra nosotros, cualquier suceso desgraciado afectará tambien á las nuestras, para evitar General estas consecuencias, soy de opinion que debemos volver juntos á Buenos Aires, hasta dejar completamente apaciguada la Provincia, y si esto no conviene, creo que el General Lavalle y nosotros deberíamos marchar juntos á las Provincias para libertarlas mas pronto y podemos regresar luego sobre Buenos Aires con un poder irresistible.

El Genaral Paz encontró juiciosas mis reflexiones, y mandando hacer alto á la columna se volvió de galope en alcance del General Lavalle; conferenciaron un buen rato; pero sin desistir éste de su plan equivocado continuó sus marchas, y regresando el General Paz me dijo—"ni uno ni otro pensamiento ha querido adoptar el General Lavalle, pues me contestó que con sus fuerzas le bastaban para asegurar la tranquilidad de su Provincia. Muy pronto tendrá que arrepentirse el General Lavalle respondíle, y continuamos nuestra marcha quedando desde entonces interrumpidas nuestras comunicaciones

De la narracion hecha resulta que el General Paz no recibió tal órden de volver sobre Buenos Aires. Si triunfó la causa de Rosas contra la de la civilizacion y libertad, fué por la confianza ciega que el General Lavalle tuvo en sus propias opiniones; fué por el imprudente desprecio con que miró siempre á Rosas; y fué por fin por que, para ser consecuente, no debiò capitular con Rosas sino ir à reunirse con nosotros á las Provincias.

Menos fuerzas y recursos llevamos nosotros á Córdoba, y triunfamos, sin embargo, de todos los caudillos del interior; los cuales tenian por cierto mas poder que Rosas en esta Campaña; y si no vinimos á salvar á Buenos Aires; fué primero porque dejamos pasar á Quiroga y apoderarse de los Pueblos de Cuyo con un puñado de hombres; y aun despues de esto pudimos todavia haber concluido con él y el caudillo Lopez, y venido á salvar á Buenos Aires, sino es la imprevista y funesta prision del General Paz, y lo mil veces mas funesto que sucedio en seguida.

Si alguna vez llegan á publicarse las memorias de todas mis Campañas, que de pura necesidad me ví precisado á enagenarlas en Montevideo, sabra la nueva generacion que crece, las demas causas que me lo embarazaron!!! Aprovechémonos entre tanto de las dolorosas lecciones de tan dilatada esperiencia y ¡por Dios! no cometamos las mismas faltas que nos han perdido siempre.

Es cuanto puedo manifestar sobre el desgraciado resultado de aquella revolucion en cuyo origen, tuve la menor parte.

Gregorio Araoz de La Madrid.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 19 DE 1853.

Parálisis Gubernativa.

El pais se halla en una especie de parálisis poco lisonjera por cierto, y que, á no mediar la situacion pacífica en que nos encontramos, pudiera traernos graves complicaciones é influir en el desprestigio de la autoridad misma.

Un gobernante sin Ministros, es un fenómeno en el sistema republicano; es un síntoma de desòrden, es poco menos que no haber Gobierno—Entre tanto, hace dias que vamos viviendo así.

No queremos poner en conflicto al Gefe de la Provincia, pero tampoco debemos ocultarle que la falta de Ministerio ocasiona una fuerte inquietud en el ánimo de todos los amigos del órden, de los que miran el tiempo que se pasa estérilmente como una pérdida irreparable: de los que aman enfin la marcha progresiva del pais, y quieren verle salir de su paralizacion.

Por favorable que la opinion sea al Gefe de la Administracion de un Estado no es prudente dejar las cosas al acaso, y permitir que el tiempo corra sin haber hecho algo de útil para el pueblo en cuyo nombre y por cuyo interés el gobernante hubiese sido elevado. En tanto que no sean bastante conocidas las causas que obstan á la organizacion del nuevo Ministerio, el público tiene derecho á entregarse á todo género de conjeturas, y no será difícil que veamos aparecer en último resultado, el descontento.

Esperamos que nuestro digno y popular Gobernador prestará oido á las exigencias de la opinion y apreciará la injenuidad de los Redactores de la "Tribuna"—que, si mucho le respetan y estiman, miran en mucho mas los intereses y las conveniencias del pais.

Sociedad de Beneficencia.

No es un acto de cortesania sino de justicia el que vamos á llenar ocupándonos de la Sociedad de Beneficencia, de damas de Buenos Aires.

En efecto: hemos guardado absoluto silencio respecto de esta institucion bienhechora y de los establecimientos pios que le están encomendados, hasta habernos cerciorado por nosotros mismos del estado en que se hallan, y de la marcha seguida por la sociedad despues de su reinstalacion solemne: todos los informes eran sin embargo satisfactorios.

Hemos visitado sucesivamente la *Casa de Expósitos y el Hospital de Mugeres*, y podemos asegurar que, al penetrar en su recinto, hemos experimentado un sentimiento profundo de satisfaccion, y un recogimiento verdaderamente religioso y muy dificil de esplicar. Inspirábannoslo, en primer lugar, el órden, la respetabilidad misma de esos establecimientos, el aseo que todo allí respira, el esmero y cuidados de las personas encargadas de tan piadosos deberes, y por fin, ese celo laudable desplegado por la ilustrada sociedad de damas, bajo cuya proteccion ha colocado el gobierno esos establecimientos.

Llenábanos de complacencia el ver restablecidos dos asilos contra la desgracia, cerrado el uno por la mano bárbara del despotismo, y entregado el otro á la mas deplorable decadencia.

En la *Casa de Hüérfanos* se crian actualmente 61 niños, bajo la vigilancia de inspectoras hábiles y consagradas. 61 huérfanos arrojados por sus padres! 61 desgraciados salvados de la miseria y de la muerte!

En el *Hospital de Mugeres* se asisten actualmente 200 enfermas, 30 de las cuales son dementes. Este número es triple al que en épocas ordinarias, y muy principalmente en la de la tirania de Rosas se admitieron en aquel hospital.

Hay tres grandes salas, cada una de las cuales puede admitir 70 camas.

Estas estàn separadas por tabiques en forma de celdas, y provistas de todo lo necesario.

Tres facultativos inteligentes se distribuyen la asistencia diaria, auxiliados por un practicante superior que reside en el establecimiento.

Tres socias inspectoras, las Señoras Velez, Carreras y Guerrico, son las encargadas por la sociedad de velar sobre el establecimiento. Hacen alternativamente su *visita diaria*, que algunas veces dura mas de 4 horas, é inspeccionan con toda proligidad el servicio y régimen interior del Hospital.

Bajo semejante sistema y con elementos tan dignos, no hay que extrañar pues el acrecentamiento notable de las entradas del hospital de mugeres, y el crédito que ha tomado en la poblacion.

Todo en su interior respira aseo, órden y respetabilidad; es un establecimiento que hace honor á Buenos Aires.

Personas que han desempeñado algun empleo en el hospital y que pueden medir la diferencia que existe entre su estado actual comparado con el de otros tiempos, nos asegura que jamás ha estado mejor atendido, y que son inmensos los servicios que el pais debe á las Señoras Garrigós y Velez (Da. Tomasa), encargadas anteriormente de la inspeccion diaria del Hospital.

Felicitamos pues, á la Sociedad de Beneficencia por el brillante éxito que ya obtienen sus esfuerzos, y al pais por la rehabilitacion de esa institucion piadosa. Nuestras columnas estan abiertas desde hoy para la publicacion de cuantos datos puedan contribuir al lustre de esa patriótica y noble sociedad.

San Nicolas de los Arroyos.

Con sumo placer damos colocacion en la seccion editorial de nuestro diario, á la carta que nos ha dirijido el Sr. D. J. L. Bustamante, relativamente á San Nicolas de los Arroyos, con el fin de propender á su mejora y de ilustrar al gobierno sobre sus grandes necesidades actuales. Muy interesados en el adelanto de los pueblos de toda la Provincia, y en especial en el de San Nicolas, que consideramos como nuestra verdadera vanguardia, aceptaremos con preferencia todo cuanto se nos remita con tan sanos deseos, y por personas tan hábiles como el Sr. Bustamante. Entendemos que la carta que á continuacion damos, no será la última, y llamamos desde luego sobre ella la atencion de la autoridad.

CARTA 1.ª

Sr. Redactor en gefe de "La Tribuna."

Vd. se ha ocupado con celo ilustrado y constante de las mejoras que la Provincia en lo general reclama urgentemente, para arrancarla del estado de atrazo en que se encuentra por consecuencia de sus prolongadasdes gracias, y hacerla entrar por el camino del progreso y prosperidad á que es llamada por tantos titulos. Se ha ocupado Vd. alguna vez de la benemérita Ciudad de San Nicolas, y apesar de sus exelentes intenciones en las medidas de utilidad pública que para ella ha indicado, todavia hay mucho que decir para presentar el cuadro fiel de la verdadera situacion de aquella infortunada Ciudad, digna por tantos títulos de ser mejor atendida por las autoridades de la provincia.

Nosotros que tenemos grandes deberes que llenar respecto de aquella importante Ciudad, nos permitimos dirigirnos á Vd. contando con su benevolencia, para transmitirle nuestras ideas y los conocimientos que tenemes sobre la actualidad de aquella poblacion tan lamentablemente desatendida, para que se sirva Vd. hacer de todo el uso que crea mas conveniente en el interes y prosperidad de ella.

Principiaremos por hacerle á Vd. notar que el título de Ciudad que tenia la poblacion de San Nicolas, fué debido à su lealtad y decision por los derechos y libertades de la provincia combatiendo denodadamente desde el año 18 hasta el 20 contra las *montoneras* de Lopez de Santa Fé y Ramirez de Entre Rios, sin que jamas ninguno de aquellos enemigos implacables de Buenos Aires, como hoy lo es Urquiza, hubiesen podido pisar un palmo de terreno en aquella heroica Ciudad, no obstante haber sido ligeramente sitiada alguna vez por una fuerza de mil y quinientos hombres y cañoneada con gruesa artillerria.

San Nicolas fué siempre el cuartel general permanente de los ejércitos de Buenos Aires, el gran parque de todos sus recursos, el hospital generoso de sus tropas, el apoyo mas invencible de sus armas y el punto avanzado que dia y noche velaba por su conservacion, manteniendo la moral de la causa de la provincia, y sirviendo muchas veces de refujio à los valientes que en Sepeda y otros puntos como el Rosario, fueron abandonados por la fortuna, no obstante la santidad de la causa que defendian y los poderosos elementos con que contaban. Existen todavia numerosos gefes, oficiales y ciudadanos que testificarán si Balcarse, Rodriguez, Rondeau, Diaz Veles, Dorrego y todos los gefes que mandaron ejércitos de la provincia, en aquellas épocas encontraron en ninguna otra parte la desicion, energía y lealtad en defensa de la causa de Buenos Aires, que la que hallaron en aquel pueblo tan generoso, como amigo de la libertad y la civilizacion.

Mas tarde, cuando se trató de la organizacion nacional, la ciudad de San Nicolas dió repetidas pruebas de amor al órden y á las instituciones creadas por la ilustrada administracion del año 21, adhiriéndose á ellas y promoviendo por todos sus medios el desarrollo de los principios y de las ideas de mejora y engrandecimiento material tan rápidamente iniciados en aquella época.

En las cuestiones del año 28 y 29, San Nicolas permaneció siempre fiel al lado de las primeras autoridades de la provincia, sufriendo un asedio rigoroso, y un mes despues de la convencion de los Tapiales, todavía aquella ciudad se conservaba en armas esperando las órdenes y resoluciones de la primera autoridad de la provincia.

Esa lealtadad, esos sacrificios continuados, ese patriotismo y abnegacion le valieron las crueles y sangrientas persecuciones que Rosas òrdenó hacer á la benemérita poblacion de aquella ciudad. No nece-itamos mencionar los detestables sayones que fueron encargados de tan abominable mision. Ellos son bien conocidos, y su solo recuerdo hace todavia temblar á las beneméritas familias que fueron víctimas de su ferocidad.

Cayó la tirania de Rosas y la fatalidad hizo que los destinos de aquella importante Ciudad, cayesen en manos de herederos legitimos de aquellos monstruos, pues que sus mas ilustrados hijos y los que se habian sacrificado por ella, gemian en los calabozos, comian el pan del destierro ó perecian en los combates de la libertad.

Urquiza halló así á la Ciudad de San Nicolas, cuando despues del 3 de Febrero, con la proclama del *cintillo*, enarboló nuevamente el estandarte de una nueva tirania en la provincia que por fortuna no pudo plantear por que el 11 de Setiembre lo arrojó al fango por el mas sublime esfuerzo de sus hijos. En ese estado permaneció hasta que la rebelion Lagos ocasionó el abandono de aquella poblacion, quedando desde entonces sin elementos propios para resistir las nuevas opresiones que debia esperimentar de aquel caudillo y mas tarde del mismo Urquiza.

Felizmente terminaron ya tantas calamidades, y la Ciudad de San Nicolas reincorporada á las autoridades legales de la provincia y á la causa de la libertad, espera por momentos las medidas que el Gobierno no puede dejar de adoptar con premura, comprendiendo como debe comprender la importancia de aquella poblacion en las especialisimas circunstancias en que nos hallamos.

Para apoyar mejor mis ideas y hacer formar cabal opinion de los grandes intereses que con utilidad general pueden ser promovidos en aquel punto, he diseñado á grandes rasgos la historia de aquella Ciudad en los últimos treinta y cinco años, haciendo notar sus honorables antecedentes y la influencia política y comercial que puede ejercer en lo sucesivo si las autoridades de la provincia le prestan el apoyo y proteccion que necesitan.

Sentados estos antecedentes, pasaremos en nuestra próxima carta que ofrecemos á Vd. muy luego, á examinar—

1.° ¿Cuál es el estado actual de la Ciudad de San Nicolas?

¿Cuál es su poblacion?

¿Cual es su comercio interior y exterior?

¿Cómo y con qué medidas, puedo impulsarse el desarrollo de aquella parte importante de la Provincia, en el interés de toda ella y con relacion á las Provincias del interior?

Rogamos á V. se sirva ayudarnos con su ilustracion y la ventajosa posicion que ocupa, para alcanzar los nobles fines que nos proponemos. La prensa tiene una mision grande y sublime, y todo lo que se relaciona con el progreso y civilizacion de los pueblos, debe ser para ella de preferente y solícita atencion.

Somos de Vd., Sr. Redactor, muy obedientes S. S.

J. L. B.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1853.

Estado Oriental.

Hemos recibido diarios de Montevideo hasta el 16 del corriente—la paz ha sido asegurada en todo el territorio de aquella República.

El primer acto del Gobierno provisorio, luego que recibió la noticia del sometimiento general de las autoridades desidentes de la campaña, fué ratificar en todas sus partes el memorable pacto de Octubre, falseado, segun dice el decreto, por la administracion Giró. Este paso del gabinete Oriental, á mas de justo, es esencialmente hábil y político, y servirá para afianzar de un modo sólido su preponderancia en el pais y su crédito fuera de él. Lo aplaudimos de corazon.

Ha sido recibido allí, con muestras inequívocas de satisfaccion, el nombramiento del Sr. Dr. Obligado para Gobernador de la Provincia, y la prensa se ha apresurado á felicitarnos por este acto de cordura. El *Comercio del Plata* dice así: "Digno de aplauso es este "nombramiento, recaido en un hombre "que tantas simpatías se ha granjeado, "tanto en Buenos Aires como entre sus "vecinos."

Parece que el Gobierno provisorio ha aceptado la renuncia del Sr. General D. Melchor Pacheco y Obes; no se sabe el puesto que ocupará despues de su separacion del Egército.

A propósito de este General, leemos en el "Nacional" lo que sigue—

"La siguiente décima de nuestro poeta favorito el Sr. Figueroa, será leida con placer por nuestros lectores en este dia de júbilo.

"*Al distinguido General D. Melchor Pacheco y Obes, que dijo y repitió públicamente el 26 de Septiembre esta palabra:* "Yo aseguro que á los 20 dias "se ha concluido la Pacificacion de la "República sin disparar un tiro."

"Con fé, y viva inspiracion,
Noble General, decías,
Que *dentro de veinte dias,*
Tendríamos paz y union:
Hoy cumplido la Nacion
Vé el plazo, y su paz completa;
Y yo Oriental y poeta
Doy mi parabien cumplido
Al que mostrarse ha sabido
Fiel patriota, y buen profeta.

F. A. F."

Damos á continuacion el decreto relativo á la rehabilitacion del pacto de Octubre, à que hemos hecho referencia.

"Ministerio de Gobierno.

"Montevideo, Octubre 15 de 1853.

"El pacto de Octubre que quitó las armas de la mano á los Orientales, haciendo suceder la paz á una guerra desastrosa, fué falseado por la administracion que caducó.

Desconociendo su mision, haciéndose òrgano de los intereses, de los enconos de una faccion; esa administracion provocò la reaccion que la ha espulsado del poder, provocó los peligros inmensos que han amenazado á la Patria.

"Desaparecidos estos peligros, afianzado el órden en el Estado, y reconocida sin contradiccion la autoridad del Gobierno Provisorio, él se apresura á proclamar que mira en la ejecucion del pacto de Octubre la base mas sólida de la paz, y que se reconoce obligado á la ejecucion leal de sus condiciones. En su consecuencia ha acordado y decreta.

"Art. 1.° Quedan en todo su vigor las estipulaciones del pacto 8 de Octubre de 1851.

"2. Todos los Orientales que por ese pacto pudieron considerarse autorizados para vivir en el pais, si le han abandonado, pueden volver á él, garantiendo el Gobierno á todos, sin ninguna escepcion, el goce de los derechos que la ley les acuerda.

"3.° El artículo que precede no escluye á ninguno de los individuos que en la pasada crisis se han presentado en armas contra la autoridad del Gobierno; siendo uno de sus principios el respetar las convicciones políticas del hombre, y el no reconocer como crímenes, sino los actos que las leyes comunes califican de tales.

"4.° Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

"LAVALLEJA.
"ZUVILLAGA.
"JUAN CARLOS GOMEZ.
"LORENZO BATLLE.
"SANTIAGO SAYAGO."

HECHOS LOCALES.

Banda del Batallon 2.° de Nacionales—Algunà niña ó señora interesada tal vez en la continuacion de las retretas que da la lucida música del 2.° de Nacionales, nos ha dirigido un anónimo pidiéndonos que no seamos ingratos y que algo digamos sobre el asunto.

Satisfaciendo gustosísimos sus deseos aprovechamos la oportunidad para decir, que se nos asegura que la autoridad piensa disolver esa vanda, y que hace algun tiempo que no se suplen las necesidades que exige el contrato, es decir, que no se paga á los músicos.

En los mometos en que el pais está tranquilo, y en que la opinion pública debe agitarse en medio de distracciones y placeres, creemos que el Gobierno debe hacer un sacrificio, si asi puede llamarse, y costear las bandas de música que actualmente existen, entre las que se cuenta la del 2.° Batallon de Nacionales. Esperamos pues ser oidos, y que, lejos de disolver la lucida música de que hablamos, el Gobierno propenda á que ella se sostenga.

Absurdo—Una pobre muger acaba de venir á quejarse del "celo" extraordinario que ponen los celadores de Policía en el cumplimiento de lo que ellos llaman sus deberes. Ayer, yendo por la vereda con una criatura en los brazos, la atropelló un vigilante, haciéndola bajar al medio de la calle, apesar de que la pobre muger le decia que se esponía á ser hecha pedazos por una carreta.

Segun la máxima de los "inteligentes" vigilantes, ni los pobres "jorobados" podrán ocupar las veredas de la Ciudad. Esperamos que se eviten estos entorpecimientos.

Club Argentino—Con este nombre se ha establecido una nueva asociacion, investida de un carácter puramente comercial, que debe, dentro de poco, segun lo entendemos, emprender algunós trabajos en bien del pais. Nos anticipamos á felicitar á las personas fundadoras del nuevo Club, pues en ello vemos una garantia mas de órden y progreso.

Exentricidades—Hemos visto con sumo desagrado la poca circunspeccion con que el Sr. Gamboa ha atacado antenoche á algunos de los empleados de la Honorable Sala. Seremos francos, y diremos desde luego, que creemos que es un abuso el valerse de la posicion de representante para atacar publicamente una persona honrada y de contraccion como lo es el Sr. Castro. Cuestiones de mas importancia hay en la Sala en las que creemos podria el Sr. Gamboa hablar con mas provecho, que atacando personalmente á los empleados y provocando cuestiones de suceptibilidad.

Reminicencias históricas—I este título publicamos hoy un artíc remitido del Sr. General D. Grego Araoz de Lamadrid, referente á los cesos ocurridos despues de la revo cion de Diciembre de 1829. Como ac que fué en aquella época, puede que palabras ilustren algunos hechos in plicados hasta hoy, y que conviene sen tales cuales fueron en sí al domi de los historiadores.

Vapores para Montevideo. Porfin vemos que los vapores que hac esta carrera se resuelven á alternar servicio; ayer salió el "Uruguay" y h sale el "Argentina," y seguirán así s cesivamente. De este arreglo debe fe citarse el público, y en especialidad comercio.

Otra coincidencia—El dia 17 Octubre del año de 1840, á las 10 y minutos de la mañana pasaba por dela te del *Fuerte*, en la plaza del 25 de Ma Silverio Badia [Q. E. P. D.] conducie do al malogrado Teniente Coronel Q sada asesinado pocos momentos desp y cuyo cadáver fué arrastrado por l calles de Buenos Aires.

El dia 17 de Octubre de 1853, á l 13 años, y con diferencia de 10 minut ha sido ejecutado Badia, en el mism lugar por donde arrastrando á su víc ma le leia probablemente la sentenc de su muerte. Personas que presenci ron el suceso nos autorizan para publ car esta nueva *coincidencia.*

Falsificacion—Se nos ha aseg rado que un muchacho empleado e una casa respetable, falsificando ó co rigiendo los números de un billete d loteria, trató de sorprender á la oficin del ramo, exigiendo el pago de la sue te mayor de 100 mil pesos, cuyo pe cibo habria logrado sino se hubiese te nido la precaucion de examinar prolij mente el billete. Conocido el fraude, e muchacho huyó y no ha vuelto á par cer en su casa. He aquí un falsificado prematuro pero sobremanera audaz.

Diputado por la 3.ª Seccion de Campaña—Ha resultado elect D. M. Billinghurst por 959 votos. Cele bramos injenuamente esta eleccion qu ha recaido en un ciudadano patriota inteligente y de carácter sumament moderado. Nos consta que ella l ha venido á sorprender, cuando menos lo pensaba. Hombres de esta clase so los que deben ocupar los bancos de l Representacion.

El Ajente Fiscal—Debemos un voto de gratitud en nombre del públic al Sr. Dr. Agrelo, Ajente Fiscal que dictaminó en la causa de Badia y Troncoso, y reparamos gustosísimos el olvido en que habíamos incurrido, no mencionando su nombre al recomendar la conducta observada por los Sres. Jueces de primera y última Instancia.

Escribano Ceballos—Otro tanto debemos decir del Escribano D. Manuel J. Ceballos, á cuya consagracion y hábil desempeño se debe en gran manera la rápida terminacion de la causa. Vemos con placer que todos los empleados del poder judicial se han esforzado por llenar dignamente sus deberes.

El Sr. Castro—El Oficial primero de la H. Sala, nos ha remitido á última hora el comunicado siguiente:—

"Sr. Redactor de la *Tribuna.*

"El Dr. Gamboa hasta en la tribuna parlamentaria provoca la hiel de que está constituido todo su ser. Me elijió en la sesion del 17 por el blanco de su ira, emanada tal vez de su descenso presidencial—Dijo, con motivo del presupuesto presentado por la Comision de Hacienda, que soy un inepto, que no hago mas que el trabajo material y único de copiar las notas. Pero el Dr. Gamboa no advierte que esta calumnia ridícula se hace patente ante todos refluyendo sobre él, que habiendo sido Presidente firmò todas las notas que le he presentado siempre, hechas por mí y no por los Secretarios, sin rechazarme una, y ahora va à desfogarse ante sus honorables cólegas en la H. Sala, á quienes no les atañe esto, y que han tenido el buen juicio de bajarlo de esa silla que tan mal ocupaba y á la que tanto apego tenia.—¡Y á fé que lo demostraba!—pues no teniendo la H. Sala representacion externa se le veia de *pegote* en las funciones públicas al lado del Ejecutivo.

Por ahora basta, Sr.; pero tenga Vd. entendido que la calidad de Representante no le dà derecho para insultar ni calumniar á nadie, y que, si Vd. tiene boca para decir lo que se le antoje, tendrá oidos para oir muchas verdades de su humilde servidor.

Manuel A. Castro.

Rectificacion—Mejor informados hoy debemos avisar que el *Defensor de pobres en lo Criminal ante la Exma. Cámara y el Procurador de pobres* fueron los que pidieron la diminucion del plazo fijado para la exhibicion de los ejecutados Badia y Troncoso; es decir, los Sres. Dr. Coronel y Alvarez, y no el Sr. Cazon, como por equivocacion dijimos.

Cronica Parlamentaria.

Estracto de la Sesion del 17.

PRESIDENCIA DEL SR. LLAVALLOL.

Se diò cuenta de una nota de la Mesa central adjuntando la acta y registros de las elecciones practicadas el dia anterior de Representante—Se destinó à la Comision de Peticiones. Se pasó á la órden del dia votándose el presupuesto de los empleados de la Honorable Sala. Tomó la palabra el Sr. Gamboa y prorumpió en invectivas personales, impropias del lugar, contra el Oficial 1.° de la Secretaria, dependiendo este Oficial no de la Sala, sino inmediatamente del Presidente y Secretarios; y habiendo ejercido este empleo el mismo individuo que lo ejerce en el dia, durante la Presidencia del Sr. Gamboa.

Despues le arrimó al portero antiguo (hombre honrado) y á cuatro borrachos que dijo habia antes en la Honorable Sala, diciendo

que al recibirse de la Presidencia en tiempo anterior habia encontrado todo en el mayor desórden: que se habian robado las arañas de la H. Sala, [nunca ha tenido mas que dos de vidrio, que estaban colocadas antes sobre los Secretarios y hoy están en las antesalas:] que habian cobrado 3,000 pesos de alquileres de arañas, [suponemos que sean de las arañas y brazos que estuvieron por mucho tiempo alquiladas durante el tiempo de Rosas:] que se habian robado el Diario de Sesiones, [no sabemos quien sea el ladron; pero nos consta que hace mas de 15 años que faltan algunos tomos:] que se habia robado el Registro Oficial, (de este se llevó un ejemplar al Congreso y sabemos que existe otro que le faltan solamente dos tomos:) que se habian perdido las llaves del gran libro de la provincia—Estas ha mucho tiempo que no existen. El modo confuso y caprichoso de decir del Sr. Gamboa, nos obliga á contestarle y esclarecer los hechos. Desde el tiempo de Rosas los empleados antiguos de la Sala dicen que Angelis se llevó muchas de estas cosas, y desde la instalacion de la nueva Sala siendo Secretarios los SS. Dr. D. Pastor Obligado (actual Gobernador) y el Dr. D. Pedro Ortiz Velez, ya no existian.

Se pasó al proyecto presentado por la Comision de Negocios Constitucionales sobre la Constitucion de la Provincia—Leido el del Sr. Piran fecha 3 de Diciembre del año anterior de donde arrancaba el de la Comision se leyó el de esta y el del Sr. Anchorena (D. Nicolas que vinieron à quedar refundidos y sancionados como sigue.

"La Honorable Sala de Representantes en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, decreta:

"Art. 1. ° Una Comision especial compuesta de siete Diputados nombrados por la Honorable Sala presentará antes del 31 de Diciembre entrante un proyecto de Constitucion para la provincia, bajo la forma Representativa Republicana.

"Art. 2. ° Presentado el proyecto por la Comision, la Sala se ocuparà de su exámen con la posible brevedad, y no cerrará la Legislatura sin haber sancionado la Constitucion.

Se levantò la Sesion á las 10 de la noche

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Vice-Presidente 2. ° de la H. Sala de Representantes }

Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.

Al Podèr Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transcribir à V. E. la ley sancionada en esta fecha.

"La H. Sala de Representantes ha acordado y decreta:

Art. 1. ° El oro y plata sellada ó en pasta se declara libre de todo derecho de exportacion.

2. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde à V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Manuel Perez del Cerro.
Secretario.

Octubre 18 de 1853.

Cúmplase, acúsese recibo, y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
Por autorizacion de S. E.
Luis L. Dominguez,
Oficial Mayor.

Departamento General de Policía. }

Buenos Aires, Octubre 17 de 1853.

Al Oficial Mayor Encargado de autorizar las resoluciones Gubernativas, D. José Manuel Lafuente.

Adjunto à Vd. el parte del Comisario encargado de la custodia de los reos Manuel Troncoso y Silverio Badia, dando cuenta haber sido ejecutada, à las diez de la mañana de hoy, la sentencia pronunciada por la Exma. Càmara.

Por nota recibida del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Andres Somellera, se comunicó al Departamento haber dispuesto la Exma. Càmara, à solicitud del Defensor de Pobres en lo Criminal, que los ejecutados permaneciesen colgados cuatro horas solamente, en vez de las ocho que determina la sentencia, y así se dispuso.

Dios guarde à Vd. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Octubre 18 de 1853.

Avísese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Por órden de S. E.
José M. la Fuente.
Oficial Mayor.

El Comisario Interventor. }

Buenos Aires, Octubre 17 de 1853.

Al Sr. Gefe de Policía D. Cayetano Maria Cazon.

El que firma, habiendo sido encargado de custodiar los reos Manuel Troncoso y Silverio Badia puestos en Capilla à las diez del dia de ayer en la Cárcel pública, dà parte à V. S., que despues de leerles la sentencia que los condenaba à la pena capital, se les dieron un sacerdote à cada uno de los dichos reos de quienes recibieron todos los auxilios necesarios, pasando sin novedad el dia de ayer y la noche hasta hoy à las diez de la mañana en que fueron entregados al Oficial veterano que los condujo á la Plaza del 25 de Mayo donde fueron ejecutados, siendo en seguida suspendidos sus cadáveres cada uno en una horca que allí habia para el efecto, estando à la espectacion pública desde las diez y media de la mañana hasta las dos y media de la tarde del mismo dia, à cuya hora fueron colocados en los carros fúnebres y conducidos al Cementerio del Norte en donde han sido sepultados.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Vicente C. Rivero.

De órden Superior se llama à propuestas para obtener en remate el arrendamiento de la Chacarita denominada de los "Colegiales", cuyas propuestas vendràn cerradas y seràn abiertas en el despacho del Gefe el dia 8 del entrante Octubre à las 2 de la tarde. Las bases seràn las siguientes: 1.ª tres años de término: 2 ª establecer y servir la posta del Norte: 3.ª entregar mensualmente el importe del remate: 4.ª no hacer cortes de montes sino en las estaciones competentes: 5.ª entregar la chacra al vencimiento del término como se reciba, con conocimiento del Gefe de Policía é intervencion del Juez de Paz y dos vecinos; quedando à beneficio del Establecimiento las mejoras que se hagan en él.

En la oficina de órdenes de este Departamento estarà de manifiesto el inventario de la expresada Chacarita. Octubre 1. ° de 1853.

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1853.

Al Sr. Gefe de Policía D. Cayetano M. Cazon.

Los que subscriben ofrecen por el arrendamiento de la Chacarita denominada de "los Colegiales" la cantidad de mil cien pesos mensuales, y con sujecion à las bases establecidas en el aviso de la Policía del 1. ° del corriente.

Hilario Almeira—Carlos Duran—Gil J. Mendez.

Señor Gefe de Policía.

El infrascripto, en virtud del aviso publicado por órden de V. S. llamando à propuestas por el arrendamiento de la denominada "Chacarita de los Colegiales", se permite ofrecer à V. S. un mil veinte pesos m. c. por cada mes y bajo las condiciones del referido aviso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1853.

Francisco de Lalama.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1853.

Señor Gefe de Policía.

Ofrezco quinientos veinte y cinco pesos al mes por la Chacarita denominada de los Colegiales, con sujecion à los avisos públicos.

Enrique Aramburu y Ca.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1853.

Señor Gefe de Policía.

El que suscribe ofrece arrendar la Chacarita denominada de los Colegiales por 410 pesos al mes, con arreglo al aviso publicado en los periódicos.

Dionisio Jimenez.

Departamento General de Policía. }

Buenos Aires, Octubre 8 de 1853.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Lorenzo Torres.

Tengo el honor de pasar à V. S. para que se sirva elevarlas al Superior Gobierno, las cuatro adjuntas propuestas que se han presentado en la fecha para el arrendamiento de la "Chacarita denominada de los Colegiales", siendo la mas ventajosa la de los tres Dr. D. Hilario Almeira, Dr. D. Carlos Duran y Dr. D. Gil J. Mendez, que ofrecen mil cien pesos mensuales, con sujecion à las bases establecidas en el aviso de la Policía de 1. ° del corriente que tambien se adjunta en copia.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1853

Al Fiscal con recomendacion de pronto despacho.

TORRES.

Quedando suficientemente garantido por los Sres. Almeira, Duran y Mendez, el cumplimiento de sus obligaciones como arrendatarios de la "Chacarita de los Colegiales", no puede oponerse à que V. E apruebe la propuesta que hacen de tomar dicho Establecimiento con las condiciones fijadas por V. E. y satisfaciendo un mil cien pesos mensuales. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.

Ferrera.

Octubre 17 de 1853.

Con lo espuesto por el Fiscal, se aprueba la propuesta de un mil cien pesos mensuales moneda corriente por el arriendo de la Chacarita denominada de los "Colegiales" que ofrecen los Sres. Almeira, Duran y Mendez, sujetos à las condiciones prefijadas en el aviso de la Policía de fecha 1. ° de este mes, llamando licitadores para el remate de arrendamiento. A los efectos consiguientes, vuelva original este espediente al Gefe de Policía; avísese al Ministerio de Hacienda, al de Guerra, y al Administrador General de Correos; y publíquese—

Rúbrica de S. E.
Por órden de S. E.
José M. la Fuente,
Oficial Mayor.

SECCION DE POLICIA.

Siendo notorio el abuso que se hace de las armas blancas á pesar de las disposiciones prohivitivas que estàn en vigencia, el Sr. Gefe previene que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las penas establecidas à los infractores, y es con este objeto que recuerda:

1. ° Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, puñal, daga, y toda arma corta en la Ciudad, suburbios, y pueblos de la Campaña.

2. ° No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, pescadores, verduleros y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, y aun en este caso solo podràn usarlas cuando esten funcionando.

3. ° La persona que se encuentre con alguna de dichas armas ademas de la pérdida de la que lleve, será destinado al servicio militar, ó à las obras públicas siempre que no tengan alguna otra causa infamante.

4. ° La ejecucion de estas disposiciones queda à cargo de los comisarios y demàs agentes de Policía. Buenos Aires, Octubre 18 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Siendo perjudicial à la moral y buenas costumbres el vicio de la embriaguez, y dispuesto el Sr. Gefe à corregirlo de un modo severo, recuerda:

1. ° Todo el que aparezca en público entregado à una embriaguez habitual, sino tiene ocupacion ó propiedad que sufrague à su subsistencia quedarà incluido en la declaracion de 19 de Abril de 1822 sobre vagos.

2. ° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, serà llevado al depósito de Policia y retenido por 24 horas por la primera vez, y si reincidiese en esta falta por tres veces serà detenido por quince dias, un mes por la cuarta, y puesto à disposicion de la justicia ordinaria por la quinta vez.

3. ° Los uagos aprendidcs seràn destinados inmediatamente al servicio militar, por un término doble del menor prefijado en los enganchamientos voluntarios.

4. ° Aprendido un vago serà presentado en la Inspeccion General, para que esta lo destine al cuerpo del ejército que estime conveniente.

5. ° Los Comisarios y demas agentes de Policia quedan encargados de la puntual observancia de estas disposiciones. Buenos Aires, Octubre 18 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1853.

CAMBIOS—Londres 67½ sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 299, patacones en proporcion. Montevideo 1 por ciento en demanda.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

A Zumaràn y ca.—55 sacos alpiste, 63 barrilitos aceite.

A Manuel J. Eneas y ca.—100 medios tercios yerba.

A Felipe Senillosa—23 pipas vino, 110 canastos papas, 22 ristras ajos.

A Bernardo Delfino—43 sobornales yerba.

A S. Soriano—31 pipa vino, 10 medias idem, 16 cuartas idem, 8 cuñetes aceitunas, 4 sacos alpiste.

A Migones y hermanos—4 cajones terralla, 5 balas papel, 200 cajones fideos, 5 idem vermuth, 2 idem atum.

A Lezica y ca.—30 pipas vino tinto, 1 idem aguardiente, 50 barrils aceitunas, 38 sacos garbanzos, 200 botijuelas aceite.

A F. Silva—5 medias pipas vino, 15 botijuelas aceite.

A Arocena y ca.—19 pipas vino, 13 cajones jabon.

A Juan y José Garay—12,000 baldosas.

A Pentchgaray—33 pipas, 10 medias vino tinto.

A Bernardo Delfino—56 tercios yerva.

A Jacinto Caprile—135 bolsas cémula.

A J. Llavallol—4 pipas vino tinto, 13 cajones jabon.

A Decoud Machain—100 zuelas curtidas, 56 petacones tabaco.

A Corti—1 cajon estampas ordinarias, ojas de oro, cajitas de matematzar anteojos de larga vista, nibelas para albañil.

A Bernardo Delfino—60 sobornales yerba.

A Autonio J. Ramos—30 tercios yerba, 225 medios idem.

A Lezica y Ca.—246 barricas harina, 40 medios dem.

A Eberhard—1,860 tablones pino.

A Daniel Gowland—4 cajones noes noscada.

A Zumaran—180 tercios yerba, 100 sacos arroz.

A Bernardo Delfino—48 tercios yerba.

A Decoud Machain—112 petacones tabaco, 210 suelas.

A Felipe Senillosa—2 cajones sanguijuelas.

A A. F. Ramos—25 tercios yerba, 78 mediosid.

A Enrique Ochoa—90 fanegas sal.

A Coqueteaux y Ca.—5 canastos champagne, 180 tablas pino.

A S. Soriano—500 botijuelas aceite, 200 barriles aceitunas, 70 sacos garbanzos, 20 cajones almidon.

A Federico Silva—3 medias pipas vino.

A Hanterfeld hijos—1 bolsa sal, 1 barrica harina, 1 cajon encomienda.

A Enrique Ochoa y Ca.—4 cajones libros de devocion.

A J. N. Bieber y Ca.—8 cajones efectos.

A Felipe Picana—9 cajones muebles usados, un paquete cubiertos, un cajon sombreros de paja, uno id. ordinarios, uno id. de id., uno id. sombreros de criatura.

REEMBARCOS.

Al Paranà—35 fardos y cajones efectos de tienda.

Al Rosario—70 bultos efectos de tienda, 45 barricas bocois y cajones ferreteria surtida.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.—Dia 18.

De Montevideo ayer, vapor ingles "Argentina," con pasageros.

De idem idem, vapor oriental "Rio Uruguay," capitan Ramon Panazco.

Montevideo ayer, pailebot oriental "Balila," à la órden; con 17,000 pies de pino.

Montevideo el 17, fragata americana "Margareth Eliza," à Freyer hermanos.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 18.

Marsella, barca francesa "Chasseur," por Linch y Rossi.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 18.

Falmouth, bergantin hanoveriano "J. H. Haydorn," por D. T. Visser y Ca.; con 2,465 cueros vacunos salados, 8,066 idem idem secos, 195 idem de bagual idem, 9,200 astas, 6 fardos cueros de nonato, 23¾ pipas aceite de potro, 11 pipas grasa derretida, 13 id. sebo id,

SALIDAS—Dia 18.

Montevideo, corbeta de guerra de S. M. C. "Mazarredo."

New-York, barca americana "O J. Hayes."

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay."

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, hoy à las 3½ de la tarde, cierra la balija el vapor Ingles "Argentina," las cartas se reciben en el escritorio de los Sres. Silveira y Alvarez, Cuyo número 14.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Miércoles, Jueves y Viernes.

SRES. JUECES—

Los cinco Señores—Criminal contra Fermin Suarez y otros por hechos en los años 1840 y 1842.

Sábado 22.

Alsina, Cernadas, Torres—Da. Juana Pecheco con los albaceas de D. Juan Eladio Otamendi sobre la venta de una casa.

Juez Semanero Señor Torres.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.

Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

Por disposicion de la Exma. Cámara de Justicia, llamo, cito y emplazo á D. Valentin Aramburu, para que en el término de ocho dias comparezca en la oficina de Cámara del que suscribe, á ser notificado del auto definitivo del Tribunal recaido en los autos que sigue con D. Julian Martinez sobre el patronato de una capellania.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.

o18 p. Tomas Castro.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Blanco de eviccion y sanamiento para que en el perentorio término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado y por esta oficina á estar á derecho y contestar la demanda que D. Luis Goya ha promovido contra D. Eduardo Gerding, en la inteligencia que si así no lo verifica se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, Octubre 17 de 1853.

Adolfo Saldías.
o19 3p. Escribano Público y de Número.

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

Compañía Lírica Italiana.

9.ª Funcion de la Primera Temporada.

El Jueves 20 de Octubre de 1853.

La Opera en 4 actos del Maestro Verdi—

I MASNADIERI.

Los boletos se hallarán en la boleteria del Teatro desde el Miércoles 19.

A las 8.

Nota.—La empresa deseosa de agradar al público de esta capital, está haciendo lo posible para poner en escena la grande Opera del Maestro Donizetti ☞ MARINO FALIERO Dux de Venecia.

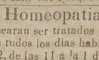

"Debates," "Paraná" y "Nacional."

Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, la segunda hasta el 14 de Diciembre del mismo, y la ultima hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de MATILDE ó MEMORIAS DE UNA JOVEN. Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

Homeopatia—Los enfermos que desearan ser tratados homeopáticamente serán recibidos todos los dias habiles en mi casa calle Maipú nùm. 132, de las 11 á la 1 del dia, siendo los Martes y Sábado reservados para los pobres de solemnidad, á quienes se dará gratis consultas y remedios.

Convencido por la lectura que hago desde algun tiempo de las mejores obras homeopáticas, como tambien por los hechos que he presenciado, de la superioridad de la doctrina homeopática sobre todos los sistemas conocidos hasta hoy, me he resuelto á ponerla en práctica, debiendo ser ayudado en todos mis trabajos por un colaborador que cuenta ya mas de 12 años de práctica, y cuyos buenos resultados que ha obtenido aquí mismo, no han contribuido poco á mi conviccion.

B. Aspiazú,
o19 3p Profesor de Medicina y Cirujia.

En la caballeriza calle de Maipú frente al No. 182, se vende un hermoso caballo volantero, tambien se alquilan caballos volanteros al gusto del interesado. o19 3p

Sirvientas—Para el servicio interior y cosina que tengan buena recomendacion; ocurran calle de la Piedad No. 249. o19 3p.

Se ofrece una vasca fráncesa de edad, para el servicio de fonda ó café. calle Esmeralda No. 98 darán razon. o19 3p.

Sirviente—Se necesita uno que traiga buenas recomendaciones, en la calle de Suipacha No. 8 encontrarán con quien tratar. Alli mismo se venden algunos caballos para volanta y una casita y casa grande en San Fernando. o19 3p.

Al Comercio—El que necesite un dependiente para una casa de negocio por mayor; ocurra á la calle de la Piedad No. 216 dond darán razon, es un hombre formal que entiende el ramo de géneros, merceria, barraca, y tambien posee la teneduria de libros. o19 3p.

☛Se alquila una casa en el centro de la ciudad, con mucha estencion propia para negocio por mayor, fonda de posada, y cualquier otra clase de negocio. En la calle de la Piedad No 59 darán razon. o19 3p.

100,000 PESOS
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES,
Que se jugará precisamente
En el Salon del Coliseo,
El Viernes 11 de Noviembre
A las 11 de la mañana.

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la tercera série de doscientos dos premios iguales á los de la extraccion del mes anterior, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel ROSADO y en distinta forma de los de la Loteria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, ó irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las 12.

El número y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio de		100,000 $
1	"	"	50,000 "
2	"	"	25,000 "
4	"	"	10,000 "
4	"	"	5,000 "
10	"	"	2,000 "
10	"	"	1,000 "
170	"	"	500 "

Prémios–202. Pesos–375,000.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policía, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policía, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; la remitirá á todas las casas de venta una cantidad suficiente, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifiesten alguno se le dará gratis: como tambien en la Administracion

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1853.
LA EMPRESA.

Sillas de montar—Para señora y hombre, de todas clases de la mas acreditada fábrica en Inglaterra; hay en venta en la casa de Nuttall y Ca. calle la Piedad No. 140 y 142. o19 12p.

En la Herreria de caballos calle de Representantes No. 121, se necesita un peon que entienda el trabajo. o19 4p.

Un maestro carpintero que ha trabajado mucho años en Francia y en España en el ramo de escaleras caracoleadas y ovaladas, se dirije á las personas que quieran ocuparlo; para verlo ocurran á la fonda de la Aduana calle Belgrano No. 18. o19 3p

En la calle de la Reconquista No. 140 se venden seis ataonas, y otros objetos de panaderia, y se alquila una casa propia para establecer algun taller ó fábrica, y tambien un corralon con muchas cocheras, en buena situacion. o19 15p.

El Dr. D. Fernando Cruz Cordero ha establecido su estudio de Abogado en la calle de la Victoria No 67, donde se le encontrará desde las 10 hasta las 3 de la tarde. o19 6p.

Se necesita un hombre para dependiente de una casa de negocio en la campaña, bien sea hijo del pais ó estranjero, sera escusado se presente sino tiene quien acredite su conducta, puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 295. o19 3p.

El Vapor 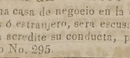 "Argentina."

Sale para Montevideo hoy Miércoles 19 á las 6 de la tarde en punto.

Los boletos para pasage se venden en el Escritorio de Silveira y Alvarez, calle Cuyo num. 14.

Se previene que no se admitirá pasagero ninguno que no presente su boleto. o19 1p

Combate de trafalgar—Refutacion á Mr. Thiers en su obra del Consulado y del Imperio, por Marhiani. Se han recibido algunos ejemplares de esta importante obra, en vindicacion de la Marina Real de España, tan torpemente ultrajada por Mr. Thier.

Se halla de venta á 65$ en la libreria Hispano Americana, calle Santa Clara No 105. o19 5p.

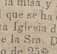

Para Montevideo—Se hará á la vela el Sabado 22 del corriente la goleta paquete nacional "Ninfa del Plata" admite carga y pasageros para los que tien exelentes comodidades, para tratar de flete ó pasageros ocurran á su consignatario Ocampo y Esperon calle nueva de Santo Domingo No. 10. o19 3p.

Los Sres. Sacerdotes quo gusten aplicar la misa y asistir á las vigilias y responso en el funeral que se ha de hacer el Jueves 20 del presente en la Santa Iglesia de Nuestra Sra. de Mercedes por el alma de la Sra. Da. Vicenta de Gauna, recibirán el estipendio de 25$. o19 2p.

A los fieles cristianos—La hermandad del Sr. de la buena muerte y ánimas erigida en la parroquia de nuestra Sra. de Monserrat se hace el honor de avisar á todos los devotos y en particalar á los Sres hermanos que la componen, que el dia 26 del presente dará principio segun nuestra institucion à la novena, siendo la misma á las 8 de la mañana, y la novena se empesará á las 5½ de la tarde y el Domingo 9 de Noviembre sera la funcion del aniversario. o19 15p.

¡La curacion radical!—Acaban de recibirse por la barca francesa "Guaraní," los tan conocidos ya confites de Leyel; su indudable curacion en las rebeldes gonorreas y flores blancas, ha sido un motivo para hacerse un segundo pedido de este famoso remedio tan recomendado por el célebre Dr. Ricord, no ha desmentido un solo momento, pues á muchas personas de esta ciudad quo han tenido la confianza de tomarlas han logrado su objeto. Se venden en su único depósito en esta ciudad—Botica del Leon, calle de Cuyo número 175. o19-3p

Al Comercio—Los Síndicos del concurso del finado D. Felix Bernier avisan por el presente á las personas que tengan algun reclamo contra dicho finado, se sirvan presentar sus cuentas, para su anotacion, en el término perentorio de ocho dias contadss de la fecha, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Asi mismo se suplica á las personas que sean deudoras por cuenta corriente á dicho finado se sirvan pasar á arreglarlas. Para una y otra cosa, calle de la Merced No. 99.

o19 8p. H. Lafourcade. A. Echegaray.

L'Avocat soussigné a l'honneur d'informer le public qu'il a ouvert son Etude rue de la Victoire N. ° 67, oú on le trouvera dépuis dix heures du matin jusqu'à trois heures de l'aprés midi.

o19-6p F. Cz CORDERO.

Tengo el honor de participar á mis relaciones en particular y al público en general, que he puesto nuevamente una tienda de Sastreria en la calle de la Victoria núm. 47½, donde me propongo hacer todos los esfuerzos posible a fin de agradar á los Sres. que se dignen favorecer es e establecimiento.

Tambien me ha provisto de un surtido de paños finos, casimires para pantalon y para trages enteros, cortes de chaleco, sombreros muy finos negros y de castor ala ancha, &a. &a. Manuel M. Rodriguez. o19 8p

Novísimas demostraciones de los Partos, por F. J. Moreau de 1846, con 60 hermosas laminas en folio. Traduccion castellana por Sanchez de Bustamante. Estuches ricos con instrumentos completos y finos, y cajas elegantes de pinturas de las mas finas se encuentran de venta; en la libreria Al-mana, Santa Rosa número 34 o19-2p

REMATES.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Miércoles 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y á plazos que se estipularán, un surtido de artículos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Cortes de género de seda para vestidos, id. de bareje, géneros de seda para chalecos, id. de cotonia, pañuelos de seda de rebozo, corbatas de seda surtidas, zarazas anchas, lienzos finos, paños id., id. para ponchos, id. de la estrella, casimir negro, cortes de pantalon, nankin, casinetas, vestidos de muselina con volados, enaguas, guantes de cabretilla, tartan, raso de lana, tiradores, perfumeria, botones de nacar, alfileres, látigos, sombreros de felpa finos, id. grises de ala ancha, medias cortas crudas, medias para niños, fleco de seda de colores, encages y blondas de seda, mitones de seda, esterilla de id., botones de id., lacre fino, gorritas de muselina para niños, enaguas, trensilla de lana, cordon tejido, mangas y puños bordados, cinta de hilera, cebas fulminantes y muchos otros artículos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Viernes 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, un surtido variado de artículos para tienda y merceria, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un surtido general de artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

35 pipas vino Carlon de superior clase recien despachado, 40 cuarterolas vino idem, 25 cajas azucar blanca de la Habana, 25 id. té perla, 25 id. negro, 5 pipas caña, 30 tarros tabaco superior, 50 rollos id., 60 tercios yerba misionera, 30 cajas té hizon 500 gruesas fósforos, 20 barricas arroz Carolina, 30 cajas cigarros habanos, papel de hilo, alguna ferreteria, 12 escopetas fulminantes de uno y de dos tiros, 35 cuñetes de bacalao superior, una barrica de cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, vinagre en cascos y otros renglonès de almacen que se manifestarán á la hora del remate.

Por Tomas Gowland.

En la casa calle de Maypú No. 153.

El Jueves 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consiste de—

SALA—Un piano superior cuadrilongo de caoba, un banco de idem, un sofá de caoba forrado en crin, uno idem de idem forrado en damasco, una y media docena sillas de caoba asiento de esterilla con 4 de brazos, 4 sillones chicos de caoba forrados en damazco, un idem de caoba forrado en crin, 2 mesitas chicas de la India, una hermosa mesa del medio madera de rosa tapa de mármol, una mesa redonda de caoba con mármol, una chimenea superior Norte-Americana con caño, una carbonera dorada, 4 sillitas italianas, una lámpara solar, 5 floreros, una lámpara grande inglesa, una estera de la India, algunos adornos

En cuartos siguientes—Un escritorio frances de caoba con columnas, espejos y muchos secretos, con mármol, una cómoda de caoba, un tocador de id., un damero y ajedrez una marquesa chica de caoba, 2 mesas de noche, una bandeja de platina fina, un par palmatorias finas con sobre-puestos de plata, una estera de la India, 14 dibujos de bordar, una cómoda francesa con mármol un tocador, una lámpara, una cama de niño francesa, una cuja de fierro, una estera de la India, un ropero de caoba para hombres, un lavatorio grande con cajones, una marquesa chica de jacarandá, un canasto de ropa, una cuja de bronce grande con colgaduras de la India blancas, una cómoda grande de caoba con mármol, un tocador, una estera de la India, una silla de la India de paja, un estuche matemáticas, una hermosa mesa hamburguesa de comedor de caoba como para 20 personas, un aparador chico de caoba, cajas de té, botellas &a., alguna loza, una mesa de caoba de bandeja, 2 licoreras finas de platina con sobre-puestos de plata, un juego de café de porcelana, otro id. de almuerzo, platos de cristal, 2 saleros de platina finos, un ropero de caoba, una mesa de almuerzo id, una marquesa de cedro, una cómoda de niño de caoba, una lámpara chica, un botero de cedro, una docena sillas de esterilla norte-americanas, 2 sillas de montar, 2 rinconeras, 2 bancos para colgar recados.

En seguida se rematará á la mejor postura—Algunas puertas y ventanas de la casa, las que se entregarán á los diez dias despues del remate; sacándolas el dueño de casa por su cuenta.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa número 147.

El Jueves 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, a plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos ingleses y franceses, compuesto de:

Irlandas de hilo, casimires franceses para pantalones, brines de hilo para idem, géneros de seda para chaleco, muselinas en cortes para idem, pañuelos de algodon pintados para manos, medias de varias clases, pañuelos foulares ricas clases, paños franceses colores surtidos, lienzos y bramantes varias clases, zarazas anchas y angostas, cortes de jaconás para vestido, corbatas de varias clases, pequíes negros, pañuelos de rebozo de seda, id. foulares de algodon, sombrillas de seda y algodon, géneros para pantalones, telas vicuñas, pañuelos bordados cambray de algodon, pañuelos de bareje de rebozo y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

Calle la Defensa núm. 147.

El Martes 18 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos, y en lotes al gusto de los compradores:

20 pipas vino Carlon, 10 id. caña del Brasil, 24 barricas azucar blanca y terciada, 40 id. arroz Carolina, 30 bolsas id., 10 bolsas café, algunas cajas y barricas de ticholos, algunas balas papel blanco, yerba misionera y parnaguá, algunas pipas vinagre, 40 rollos tabaco negro superior clase, 6 cajones lucíferos americanos, 30 barricas sal fina y otros artículos.

En seguida se rematarán por cuenta de quien pertenezca—21 tercios yerba paraguaya con averia, 50 cajas té perla, 20 id. negro.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle la Defensa número 26.

El Miércoles 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se venderán á la mejor postura, y á plazos que se han de estipular, lo siguiente:

Ponchos de paño superiores y regulares forrados en bayeta, chaquetas de paño finas y regulares, chaquetones de id., chalecos de paño azul y punzó, id. de cotonia, idem de raso, chaquetones de brin, chiripás de paño, ponchos ingleses fleco de seda, id. de vicuña, calzoncillos de lienzo tablon, idem de lienzo americano, idem de bramante, camisas de zaraza finas, jergas inglesas, mantas pampas, pañuelos de tartan, id. de mano varias clases, chaquetones de bayeton, camisas de zaraza, ponchos para muchachos, chaquetas y chaquetones, damasco angosto, casimires de verano y otra multitud de artículos que estarán á la vista

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara número 79.

El Jueves 20 del corriente se han de rematar sin retirar lote, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los artículos siguientes:

Zarazas anchas y angostas de varias clases para camisas, de colcha y para vestido, idem en cortes con guardas, lienzos lisos de varios anchos, idem de tabla, bramantes finos y regulares, idem marca Y, género para sábanas de 33 y 34 pulgadas, un surtido general de pañuelos de algodon de rebozo y de manos, idem de cambray, medias blancas, de color y negras de Sra. y hombre, idem cortas crudas, bareges, ornandinas para vestido, muselinas en cortes, idem en piezas, damasco mezcla. géneros de lana para paletots, idem para forro de idem, merino ingles, paño fino, idem de poncho, casimires para paletots, id. para pantalon, calzoncillos de punto, enaguas, géneros de seda para vestido, camisolines y mangos, listados, cotines, coco para forro, id. id. labrado, pana negra, alfombras de estuia, pellones ingleses, telas de poncho, fleco de lana para id., cortinas de seda, tul, lustrinas, foulares, gasillas, hilo de carretel. id. id. de sastre, crehuelas, colonias, coton, brin de hilo y de algodon, idem pintados para ropa de niños, id. para chaleco de mucho gusto, camisas de listado, botones de seda, puntillas de colores, quitasoles, carpetas redondas, linó ordinario.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Cazon, el dia 22 del corriente en la galeria casa de Justicia, se ha de delebrar almoneda y remate por una sola vez, de una casa perteneciente á la Testamenteria de D. Antonio Marzano, situada en la calle de Suipacha No. 243, edificada en terreno de 8¾ varas de frente y 70 de fondo, tazada en 47,000$ moneda corriente, con prevension que D. Miguel Rivas tiene hecha oferta de 40,000$ y algunos trabajos en ella: los que se interesen pueden pasar á imponerse de pormenores á la oficina al cargo del que firma.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.
Victoriano Vila.
o15 3p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamenteria de D. Angel Capelino, como tambien á los que fueren deudores de la misma, lo que verificarán por la oficina del escribano que firma; en lu inteligencia hue si asi no lo verifican, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.
Adolfo Saldías.
30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores de la testamentaria de D. Hermenegildo Otero para que comparezcan á la sala del Juzgado por la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma el dia 20 del corriente á la una en punto; debiendo cada uno traer consigo los documentoos respectivos de sus créditos; bajo apercibimiento del que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1853. José Victoriano Cabral
o12-6p Escribano pûblico.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, o acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1 ° 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

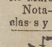
Para Corrientes—Saldrá para dicho destino el I9 del corriente sin falta, la muy hermosa y velera goleta nacional "Eolo" tiene el registro abierto, y las dos tercera partes de su carga, admite el resto, y pasageros para los cuales tiene exeentes comodidades, asegurándole el mejor trato. Para tratar de una como otra cosa, acudan á su consignatario Marcelo Rughi calle Belgrano No. 24 y medio.
Nota—En dicho escritorio se fletan buques de todas clases y para cualquier destino. o16 3p.

Pour Marseille.—Passagers seulement—La bien connu barque française "Chasseur," cap. E. Martin partirá á la fin dû mois prochaine, et pourrá prendre des passagers de chambre et entrepont aux quels le capt. offre les meilleurs commodités et traitement—S'addresser á Mr. R. Peuchgaric consignataire rue de Mayo N.° 13 ou á Lynch & Rossi, Courtier Maritime, Defensa N.° 23. o16-I0p

Para Marsella— Pasagezos solamente---La hermosa y bien conocida barca francesa "Chasseur" capitan E. Martin, saldrá para dicho destino á fin del próximo Noviembre, y tomará pasageros de cámara y entrepuentes á quienes ofrece el capitan las mejores comodidades y buen trato; ocurran al Sr. D. N. Peuchgaric consignatario calle de Mayo No 13 ó á Linch y Rossi, corredores maritimos, Defensa No. 23. o16 3p.

Para el Havre—Pasageros solamente---Saldrá para dicho destino del I2 al I5 del entrante Noviembre la bien conocida barca francesa "Guarani."
Admite algunos pasageros á los que su capitan J. Larché ofrece el mejor trato y comodides posibles; ocúrrase para tratar á casa del mismo capitan calle del Peró No. 35 ó á sus consignatarios E, Ohoa y Ca. o13 15p.

Para Bahía Blanca y Patagones—Admite carga y pasageros el muy velero bergantin goleta n. "Colombo," saldrá precisamente el 20 del corriente; para tratar ocurran á su consignatario Sr. Bernardo Delfino, calle Reconquista número 73. o12-5p

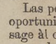
Linea de paquetes del Havre. Pasageros solamente. La muy velera barca francesa "Universel," su capitan D'Eudeville ha dejado este puerto para completar su carga en Montevideo de donde saldrà el 20 del presente mes de Octubre.
Las personas que quieran aprovechar tan buena oportunidad pueden dirigirse para arreglo de su pasage àl os consignatarios los Sres.—Binoud y Laourcade. Calle de la Merced N.° 99. o4-15p

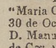
Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

AVISOS.

A los Impresores.

El I.° de Septiembre de 1853 se publicará una nueva edicion del "Libro Muestra de Bruce" (que salió á luz en I8I3;) la cual contendrá el completo surtido de esta fundicion, incluyendo en él un gran número de piezas y tipos nuevos, tanto romanos como de adornos, que jamas se publicaron antes, los tipos nuevos romanos en particular han sido espresamente hechos para el mercado español, con acentos completos para cada fundicion, hermanando con esta exactamente; y apareciendo en la misma página de muestra. Los tipos de fantasia ó capricho cuestan de un I0 á un 25 por ciento menos en este establecimiento que en los otros. Estos libros de muestras se darán gratis à los impresores que quieran enviar por ellos. Todos los tipos que se funden ahora en esta fábrica son hechos de una nueva combinacion de metales que no se conoce en otras partes, la cual es de una dureza y durabilidad peculiares: y para impedir los fraudes ó engaños que suelen usarse, cada pajina de tipos va marcada con la estampa de esta fundicion. Todos los demas materiales de imprenta, se abastecerán á los precios corrientes de los fabricantes,
NOTA—A los editores ó impresores de papeles públicos, en todas las partes de la América Norte y Sur donde se hable la lengua española, que quieran insertar este anuncio en sus diarios, incluyendo esta nota, tres veces antes del I.° de Setiembre de 1854, se le abonará lo que carguen por dicho anuncio, con tal que compren en nuestra fabrica materiales cuyo valor sea igual á cinco veces el importe de su cuenta.
Dirigirse por escrito á *George Bruce*,
Type founder—New York. o18 I5p.

Se dan 18 mil pesos á rédito sobre hipoteca libre de todo gravamen, la persona que se interese ocurra á la calle de Suipacha en la acera del Sscorro casa de la Sra. G. Brijida Monteagudo. o18 3p.

Casa muy barata—Se vende una en la plaza del pueblo de las Conchas, formando esquina, propia para negocio ó habitarla, con 4 piezas en el mejor estado y demas oficinas; edificada en un cuarto de tierra, con árboles de esquisita fruta; la dueña está dispuesta á venderla en un precio tan ínfimo, que la persona que se interese en ella no dejará de comprarla.
Tambien está dispuesta la dueña á cambiarla por otra en San José de Flores, dando la diferencia que resultare en dinero. El interesado ocurra calle Chacabuco, al lado del núm. 117, casa amarilla. o18-3p

A los que edifican---Se venden cuatro ventanas con rejas, una puerta de calle grande, una ventana sin reja, cuatro puertas regulares y unos tirantes de madera bnena como lapacho &a. Ocúrrase á la calle Cuyo No. 136. o18 6p.

Interesante para los hombres aficionados á carreras y que sean de buen gusto. Se vende un soberbio y elegante caballo tordillo-plateado, conocido por el nombre la Girafe, de estremada ligereza y de un andar exelente: es nuevo, manso y sin ninguna adiccion, para lo cual se dá á prueba y reconocimiento, y contra-herrado con sola única marca.
Igualmenle se vende un petizo oscuro, muy mansito, tambien contra-herrado; los que se interesen por uno ú otro pueden ocurrir al Hueco de los Olivos, calle de la Victoria, almasen del As de Espadas.
Tambien se vende ó se arrienda un terreno como de 500 varas de frente y legua y media de fondo, como para dos puestos de ovejas; el que se interese puede verse con el dueño de estos mismos caballos, pues muy pocos dias demorará en esta ciudad. o18-3p

Se necesita una mucama estrangera, jóven y que tenga buenas recomendaciones; en la calle de la Piedad No. 117. o18 3p.

Vino de Jeres—En la casa de Hughes hermanos No. 15 calle de Maipú, hay en venta algunas cuarterolas de dicho vino de calidad superior que se venderá á un precio moderado. o18 8p.

Sirviente—Para hombre solo y que entienda tambien de cochero, se necesita en la calle de Belgrano No. 166. o18 3p.

Se vende una casa nueva de altos en la plaza de Mayo No. 11 y 12, tiene II varas de frente y 42 de fondo. En la misma casa se vende un surtido de muebles nuevos superiores, y algunas puertas y ventanas nuevas, que se dará á un precio muy moderado; en la misma casa se dará razon. o18 3p.

Ha desaparecido de la casa No. 154 calle de Representantes, un perrito negro como de 3 meses de edad, de raza Escosesa, color negro con una pequeña mancha blanca en el pecho, las uñas blancas de la mano izquierda, orejas y patas lanudas. Quien lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. o11 3p.

Sal fina—Se acaba de desembarcar una pequeña partida en barricas de 8 arrobas, clase muy fina para mesa, que se venderá en lotes al gusto de los compradores; ocúrrase á la casa No. 119 calle de Chacabuco, o18 3p.

Se vende una estancia al Sud con 12 leguas de propiedad y 6,000 cabezas vacunas á rodeo campo superior; ocurran calle Maipú No. 153. o18 3p.

Pérdida—Se ha perdido entre las calles de San Martin, Merced y Piedad una llavecita fina de lavatorio. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle de San Martin No. 136 donde recibirá espresivas gracias y una gratificacion. o11 3p.

Al Comercio—Se previene que con esta fecha hemos dado á D. Juan Koch, nuestra procuracion. Buenos Aires, 8 de Octubre 1853.
o18 3p. Zimmermann Frazier y ca.

Se vende una prensa (N. A.) propia para enfardar lana, á un precio sumamente barato, en la calle de Méjico esquina á la de Chacabuco darán razon. o18 3p.

Al Comercio—El que suscribe pone en conocimiento haber trasladado su escritorio a la calle del Perú No. 92 y su casa habitacion en la misma calle No. 200. Federico Silva. o18 3p

Al Público y al Comercio.—Habiendo vendido al Sr. D. José Guillermo Romano los establecimientos de Botica y Drogueria sitos calle la Merced núm. 52, los que tuvieren cuentas pendientes se servirán ocurrir para su chancelacion y arreglo al que suscribe; pues que el comprador Romano los ha comprado saneados y libres de toda responsabilidad y gravámen. Erminio Bettinotti. o18.8p

Se vende en la calle de Cangallo, frente al saladero de D. Guillermo Brown, 10 cuartos de tierra con un edificio compuesto de 3 piezas, cocina, pozo de valde &a., está cercado de pared; el que se interese ocurra al mercado del Oeste, pulperia de Gonzalez, sobre la derecha, que encontrará con quien tratar. o18-5p

Billares—En la calle Federacion núm. 216. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo hacen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere á este ramo. o16-30p

☞ 100$ de gratificacion ☜

Se darán á la persona que entregue en esta Imprenta 2 libritos que se estraviaron en la noche del 14: á nadie puede serles útil, pues contienen apuntes que solo interesan al dueño. o16-3p

Se desea comprar un folleto publicado en Mendoza el año pasado titulado—"Remedio contra la Paralisis política proyecto de ferro-carril entre las provincias de Cuyo y el Paraná"—Por J. Llerena. Igualmento toda otra clase de publicaciones semejantes que puedan dar idea del estado actual de las Provincias interiores. Ocúrrase á la calle San Martin No. 166. o16 3p.

D. Santiago Torterolo tendrá á bien enviar su direccion al No. 100 calle Santa Clara, por asunto que le interesa. o16 3p.

Se vende ó se arriendan una chacra labrada situada en el partido de Barracas cerca del punto chico para tratar ocúrrase calle de la Piedad No. 172 y medio en los altos. o18 4p.

Paulino Lucero.

La 2.ª entrega de estas poesías se ha publicado ayer 15 y se hallará en los parajes de costumbre.

Al Comercio—El infrascripto ha visto publicado un aviso con fecha 12 del corriente e que D. Augusto Servian se aventura à decir que no tengo poderes bastantes para entender en la liquidacion de la casa A. Servla y Ca. Esto es tan gratuito en el Sr. A. Servian, cuanto que él sabe perfectamente si tengo ó no tengo poderes bastantes.
Ante el Tribunal de Comercio están ellos presentados; y luego que decida si bastan los poderes, será cuando corresponde hacerse cualquiera publicacion.
Entre tanto, si la intencion del Sr. Servian es cobrar de los deudores á la sociedad, debo prevenir que pagarán mal; porque por solemne declaracion y compromiso de él mismo, ha quedado separado de intervenir en la liquidacion de la sociedad.
Algo mas adelante daré mayores explicaciones al público. Buenos Aires, Octubre 14 de 1843.
o16-6p G. Berrier.

Se ha perdido un perro perdiguero con una mancha color café y orejas grandes; el que lo tiene puede entregarlo á su dueño, que dará la gratificacion de 50$ en la calle San Juan No. 108. o16 5p

Linda casa esquina en venta— Por un precio muy acomodado la muy hermosa sólida, moderna y del mejor gusto, No 275 en la calle Córdova y Libertad; 18 varas de frente y 21 de fondo, 3 piezas azotea, 7 de ellas á las dos dichas calles, cocina, pozo de buena agua, lugar, con parral superior en el patio y árboles frutales, á media cuadra del mercado de todos frutos de la plaza Libertad, al lado del hospital francés, 6 habitaciones rinden 600$ de alquiler y todavia quedan 3 id. para el dueño, dentro de pocos meses puede valer la mitad á mas del actual precio. Darán razon en ella misma á toda hora, y Esmeralda 140 antes de las diez de la mañana. o16 5p.

Se vende una galera nueva, fuerte y cómoda como para campaña, el que se interese por ella ocurra calle de la Victoria No. 214 hallará con quien tratar. o16 3p.

Se necesita un hombre para trabajar en fábrica de velas y jabon, calle Federacion tres esquinas de Miserere. o16 3p.

Se vende una casilla de madera sobre la calle larga de Barracas pasado Santa Lucía frente á la Barraca del Sr. Botet, para verla y tratar alli mismo darán razon. o16 9p.

En casa de los Sres. Southgate y Ca. en Montevideo, se halla de venta una máquina para gas. Consiste segun el manifiesto de 9 canastos gasómetros, 1 cajon con un reloj, 1 metro de estacion, 141 piezas de fierro, 103 bolsas de tierra refractaria.
Los que se interesen en estos artículos pueden mandarlos ver y tratar en aquel destino. o16-3p

Se vende una casa de negocio en el Pueblo de Quilmes, por tener que retirarse su dueño á la ciudad; ocúrrase á la botica del Mortero Dorado, calle de la Victoria.
Se vende un lindísimo petisito nuevo y muy manso, como para un niño ó niña; calle Lima, frente al núm. 158, en una carniceria. o16-3p

Se vende alfalfa seca por fardos ó toneladas, y maiz en espiga ó en grano á precios acomodados; Paseo Julio num. 33. o15-15p

Se alquilan terrenos en las 3 esquinas de Miserere, frente á las casas de D. Tomas Rebollo. Se desea comprar un caballo bueno para paseo; quien se interese por una ú otra cosa ocurra calle la Merced número 75. o15-10p

Caballo con silla—Se disparó de los corrales de la Recoleta uno oscuro, es muy conocido; se gratificará á quien lo lleve al mismo parage, al lado del saladero de Quirno. o15-4p

En el molino Lorea se vende afrecho de buena calidad á 8$ fanega, tomando la cantidad de 10 fanegas arriba. s23-30p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra, tiene 3 piezas de material techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de ricas frutas, situada de San Nicolas 9½ cuadras para el campo; á mas se ofrece un jóven para dependiente de almacen, tienda ó mercaria, dando las mejores garantias; para tratar por una ú otra cosa ocurran á la calle Mayo número 142. s26 20p

El Profesor de medicina. cirugía y partos que subscribe habiendo servido en su profesion en la Marina Real de Inglaterra y últimamente por algunos años en la ciudad de Montevideo; tiene el honor de ofrecer sus servicios al Pueblo de Buenos Aires. Vive en la calle de la Piedad No. 197 (frente á la Iglesia de San Miguel) donde dà consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana y desde las 5 hasta las 6 de la tarde, asistirá á las pobres de solemnidad á las indicadas horas. o15 7p. Constantino Conyngham.

Ojalateros—Se precisan algunos para un establecimiento; para tratar diríjanse calle Lima núm. 23.

On demande plussieurs ferblantiers sondeurs p ur un établissement; s'adresser rue Lima N.° 13.

Carbon de leña. Traido á domicilio, de superior calidad; Hidriodato de potasa; una partida de este artículo en frascos de una libra, de primera calidad; calle Lima número 23. o15-8p

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Sarrsa para el Viernes 21 del corriente en el salon del despacho á las 12 del dia bajo la presidencia del teniente de Cónsul primero D. Francisco Madero. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.
4p. Calleja.

Se ha perdido una foja de servicios perteneciente al Sargento Mayor D Simon Nuñez; el que la presente á dicho Sr. en la calle Tucuman número 399, ó en la Inspeccion se le dará una gratificacion. o16-3p

Anzeige.

Auf dem Köninglidch Preussischen Consulate ist ein Brief an "Gustav Nickisch" einge laufen, und wird derselbe hiermit aufgefordert sich daselbst einzufinden, um ihm solchen behändigen zu können. Buenos Aires, 15 de Octubre 1853. o16-6p

Al Comercio.—Constándome que los poderes que tiene M. G. Berrier para representar á la casa Servian y Ca. (en liquidacion) no son bastantes; ó interesado en que dicha liquidacion siga su curso en debida forma, lo prevengo al comercio para que los deudores á Servian y Ca. por letras, pagarés y cuentas corrientes, se abstengan de pagar á dicho Berrier cantidad alguna, pues él no está suficientemente autorizado para cobrar, y no serán considerados como válidos los recibos que diese. En precaucion de los derechos de los interesados en la liquidacion, me he presentado yá al Tribunal de Comercio para que provea los medios de remediar este inconveniente. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853. Augusto Servian. o15-4p

Se alquila. En la calle de la Piedad número 29 una casa que tiene bastante comodidad para Taller, Hotel ó fábrica, la que se alquilará por contrata de algunos años, las personas que se interesen pueden ocurrir á tratar con su propietario que vive en la misma calle número 23, ó con el Sr. D. Pedro N. Diaz, escritorio de agencia de campaña calle de la Victoria número 193, Tambien és aparente para deposito de ferreteria y mercancias secas. o15-5p

Conchavado.—Se necesita uno que sea de color bajo, para el servicio de una casa de 3 personas; calle Corrientes núm. 284. o15-4p

Se vende la quinta perteneciente á la testamenteria de D. Eusebio Ugarte, sita en el partido de Flores, á inmediaciones de la pólvora de Cueli, conocida por del pino, quien se interese ocurra á ella ó a la calle de la Merced No. 146.

Se vende una finca en San José de Flores, dos cuadras antes de llegar á la Iglesia, se dobla á la mano izquierda á la cuadra se encuentra una casa de azotea que tiene los postes de la vereda pintadas, el frente 34 varas fondo 68, con 10 piezas de azotea, ó se fracciona en 6 hermosas piezas con 15 de frente y 34 de fondo, para tratar ocúrrase al escritorio calle de la Piedad No. 72. o12-6p

En la calle la Merced núm. 162 se necesita un mucamo y una mucama; se preferirá extrangeros, llevando buenas recomendaciones. o12-6p

Peter Bourse–American Surgeon Dentist hould respectfully anounce to his friends and the public of this city that he has arrived in this city and will remain but a few days to practice his profession at N.° 35½ calle Victoria from 9 a. m. till 5 p. m. o12 6p

Estudio de abogado—El Dr. Barros Pazos ha trasladado el suyo á los altos calle Federacion núm. 34. frente al Café de la Plata. o12-6p

Galera en venta.—Se vende una de poco uso es bastante sólida para hacer cualquier viaje á la Provincia y tiene muy buena construccion, se venderá á un precio moderado: en la fábrica de coches de la calle San Martin frente al núm. 115 encuentran con quien tratar. o8-10p

En la calle de la Piedad núm. 209, frente á la Iglesia de San Miguel se fabrica carton-piedra para adornos de salas, como para florones y cornisas &a. (es una composicion de mucha solidez, que no deteriora y es muy superior á cuanto se ha empleado hasta hoy.
Marcos de todas clases con sus correspondientes adornos y lisos tambien; candeleros con espejos, frontales con id. &a. para altares, todo moderno.
Tambien se retocan altares viejos dejándolos como nuevos, y se azogan espejos: todo á precios moderados. o8-10p

A los Sres. que tienen casas de negocio en la campuña—Almanaque para el año 1854. Al ínfimo precio de 140 pesos la grucsa.
Con una advertencia á los fieles sobre los dias de ayuno, abstinencia de comer carne y vigilias—La hora en que sale y se pone el Sol todos los dias—Una tabla demostrativa de lo que corresponde al dia, al sueldo ó alquiler desde 35 pesos para arriba—Un pequeño bosquejo de agricultura, indicando las estaciones para el sembrado &a., &a.
Se dá este aviso anticipado á los Sres. que tienen casas de negocio en la campaña, á fin que se sirvan dar sus órdenes sin demora en la Imprenta del Comercio, calle la Defensa núm. 73.
Tambien hay de venta por docenas y al menudeo, el Silabario Argentino, la Cabaña del Tio Tom, la Gramática de Hernandez y Quiroz, &a. &a. o6-10p

Se vende el establecimiento conocido por el "Saladero del Alto," con todas sus pertenencias; para trata ocurran al mismo establecimiento. o1-21p

Los deudores del Estado de D Patricio Sala, presentándose en el Escritorio del Síndico calle Maipú núm. 19, encontrarán con quien arreglar sus cuentas. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1853. s20-30p

CARRERAS EXTRANGERAS.
Reunion de Primavera.
Jueves, Noviembre 10 de 1853.

Carrera 1.ª
A las 12½ P. M.
"*The Derby*" del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (la mitad plata muerta) para caballos que nunca hayan corrido en ninguna prévia Reunion de esta Sociedad, entrados y corridos por miembros—Una vuelta del círculo y una distancia (16 cuadras). Peso de los corredores, 147 libras.

Carrera 2.ª
A la 1½ P. M.
"*The Porteño Plate,*" del valor de $ 2,000; Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos, entrados y corridos por miembros de esta Sociedad—Una vuelta y media (como 22½ cuadras). Peso, 147 libras.

Carrera 3.ª
A las 2 P. M.
"*The Half Round Stakes,*" del valor de $ 1,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad—Media vuelta (como 7½ cuadras). Peso, 147 libras.

Carrera 4.ª
A las 3½ P. M.
"*The Free Stakes,*" del valor de $ 2,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Dos vueltas y una distancia (como 31 cuadras). Peso 147 libras.

Carrera 5.ª
A las 4½ P. M.
"*The Spring Cup,*" del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (mitad muerta) para caballos la propiedad de, y corridos por miembros de esta Sociedad—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

Cerrera 6.ª
A las 5½ P. M.
"*The Ladies Purse,*" del valor de $ 1,000: Entrada $ 150 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

NOTA—En cada carrera 3 caballos correràn ó no se darà el premio.
Las entradas se haràn por escrito especificando la marca, el pelo y nombre de los caballos; como tambien los colores de trage de los ginetes (tambien los anteriores nombres de los caballos, en caso de mudarse), y pueden ser entregadas al Secretario, núm. 57 calle la Defensa, hasta el Martes 25 del corriente à las 3 de la tarde.
Pérdida de depósitos han de declararse en, ó antes del Lunes 31 del presente.

SEGUNDO DIA.
Carreras Extraordinarias.
Bajo los auspicios de la Sociedad.

A las 12 M.
Entrada de $ 250 cada uno (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia. Peso 147 libras.

Carreras Especiales.
A las 2 P. M.
"*The Grand Challenge Sweepstakes,*" de $ 1,000 entrada (mitad muerta) para todo caballo entrado por miembro de la Sociedad, y corrido por extrangero aprobado por la Comision—Tres vueltas y una distancia (como 46 cuadras), Peso 147 libras.

Carreras Especiales.
A las 3½ P. M.
Carrera al trote, entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia. Peso 147 libras.

A las 4½ P. M.
Carrera con saltos, entrada $ 250 (mitad muerta). Una vuelta y cuarta, salvando 4 *Vallas* de 3½ piés cada una. Para todos caballos entrados por miembros y corridos por extrangeros aprobados por la Comision.

Carreras Especiales.
NOTA—Se ha de entender que todos los caballos para estas carreras (menos las Especiales) tendràn que ser entrados por miembros, del mismo modo y al mismo tiempo, como para las carreras del primer dia. La *Pérdida de depósitos* puede declararse en la calle de la Defensa núm. 57, hasta el 9 de Noviembre, y el dia 10 en la Cancha, hasta las 5½ de la tarde. Los Reglamentos do la Sociedad seràn atendidos.
Las *Carreras especiales* serán bajo la direccion de los Cólegas de la Comision. o9-20p

En la Sastreria calle San Martin núm. 52, frente al Banco, se ha recibido un surtido general de ropa hecha, que se venderá á los precios siguientes:

Levitas de paño de verano.........	160	á 200 $	
Sacos de casimir varias clases finos.	140	170	
Idem de id. de id. id.............	90	140	
Idem de Orleans.....................	70	80	
Idem de lustrina....................	50	60	
Idem de brin.........................	25	40	
Pantalones de casimir	70	90	100
Idem de brin y de algodon.........	35	45	
Chalecos de seda varias clases......	60	80	
Camisas de hilo......................	60	70	80
Idem pechera de idem.............	30	35	40
Idem de algodon bordadas..........			45
Idem de Monte-Cristo.............	25	30	35
Idem de algodon blancas...........	20	25	
Idem de colores.	15	20	25
Idem de algodon para niños.......	15	18	
Cuellos de camisas de hilo, docena	45		
Idem de medio hilo..........	35		
Idem de algodon.....................	20		
Sombreros de felpa negros..........	60	70	80

Artículos para niños.

Chaquetitas de paño con chalecos	20	110	130
Pantalones de casimir...............	70	80	90
Guetras de casimir...................	30	35	
Gorras de paño	18	20	25
Idem de terciopelo...................	50	60	
Trages para niños y niñas de dos á cuatro años.........................	85	150	200
Sombreros de terciopelo diferentes gustos..................................	100	120	
Medias de colores, la docena......	40		

Y una infinidad de artículos de última moda para hombres y niños, que se darán á precios muy baratos.
En la misma Sastreria se precisan dos jóvenes para dependientes, teniendo buenas recomendaciones y persona que garanta su conducta. o6-30p

Avis au Commerce—Café Restaurant du grand Orient. L'un des deux associés du dit établissment, étant obligé par raison de santé de retourner en Europe, désire trouver a cheteur pour sa port dans la dite association, ou le dit café et restaurant au entier.
Le dit établissement est parfaitment monté en vins, liqueurs &a., billard et tous ses accesoirs &a. &a.
Les personnes aux quelles peuvent convenir cette affaire, peuvent ètre certaines d'avance, que les conditions de vente seront les plus avantajeuses et les plus faciles pour le paiement. Buenos Aires II Octobre I853.
Bere. Mauuerjin. o14-4p

A los compasivos cristianos corazones. Un infortunado argentino, que infelizmente existe sumerjido en el lecho del dolor 15 años ha Imposibilitado, por sus graves dolencias y en tan penible situacion, sin recurso alguno á mi subsistencia que la piedad caràcteristica del respetable publico á quienes imploro por el amor de Dios sus miradas protectoras, prodigandome sus limosnas. Dignandose pasar por su choza, calle del Parque N.° 264 cuyo bien sera grato ante la divina Providencia.
o12-8p José Sinforoso Martinez.

Se alquila una casa aparente para establecer un taller, fábrica ó posada; tiene bastantes habitaciones y mucha estension para depósito de efectos, ferreteria, loza, &a.; es en la calle de la Piedad núm. 29 y se dará por contrata. El que se interese, en la misma calle núm. 23 está su propietario para tratar. o14-5p

Colecturia General.

De órden del Sr. Colector General se sita, llama y emplaza al Presbítero D. José Joaquin Palacios, para que dentro de seis dias á contar desde esta fecha, se presente en esta oficina de Registros à mi cargo, à prestar declaracion, sobre la detension hecha por un empleado del Resguardo del Muelle, de una cantidad de dinero metàlico que pretendió embarcar sin el correspondiente permiso de la Colecturia; só pena que si asi no lo hace, se continuarà el sumario y sufrirá el perjuicio que por su ausencia le resultare. Buenos Aires, Octubre 13 de 1853.
o14 6p. Gazcon.

De órden del Sr. Colector General, se cita llama y emplaza à D. Quisino Rossi, para que en el término de seis dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania de Registros à mi cargo, à prestar declaracion en el sumario levantado por la detencion de una cantidad de dinero metàlico, hecha por el Resguardo del Muelle porque al verificar el embarque no se acompañaba el correspondiente permiso; bajo apercibimiento que de nó presentarse en el plazo que se le prefija, le pararà el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 13 de 1853.
o14-6p Gazcon.

Aviso interesante—Se vende la casa calle de Maipú No. 76, con frente y fondo completo. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de San Martin No. 177, donde vive el encargado de su venta: por la mañana de ocho á diez, y por la tarde de tres á seis. o14 8p.

Se vende una cantidad de tejas, y algunas puertas y ventanas usadas, muy acomodadas, en la obra que hace esquina en las calles de Chacabuco y Belgrano, hallarán con quien tratar. o13 6p.

NOTICE.—The Partnership heretofore existing between O. J. Hayes and John Eastman in the wholesale drug business, is this day disolved by mutual consent. Buenos Aires, October 12.th 1853.
(signed) O. J. Hayes.
John Eastman.

The undersigned have this day entered in to a copartnership under the firm of John Eastman & Co. as successors to the late fem of O. J. Hayes & Co., and will continue the same business. Buenos Aires, 12.th October 1853.
(signed) John Eastman.
George Spurr.
Charles A. Burgess.
o13-20p Benjamin Zapiola.

La sociedad que hasta hoy ha existido entre O. J. Hayes y Juan Eastman en el negocio de drogas por mayor, queda disuelto en esta fecha por mutuo convenio. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853
(firmado) O. J. Hayes.
Juan Eastman.

Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma de Juan Eastman y Ca., como sucesores de la extinguida firma de O. J. Hayes y Ca. y continuarán en el mismo negocto. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.
(firmado) Juan Eastman.
Jorge Spurr.
Carlos A. Burgess.
o12-20p Benjamin Zapiola.

Fonda y Café del Parral.
Calle de las Piedras No. 18.

El dueño de ese establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al público, que ha recibido una partida de jamones de Westphalia superior que se venderán compuestos á toda hora del dia y de noche por haber siempre compuestos; ademas tiene unos cuartos perfectamente amueblados para reuniones particulares.
Un gran salon de restaurant para cien cubiertos.
Almuerzo y comida á toda hora del dia.
Se toman pensionistas al mes y á la tarjeta.
La buena reputacion de que ha disfrutado siempre el establecimiento, y principalmente los buenos mondongos que hay todos dias, y los constantes esfuerzos del dueño, le hace esperar que las personas que en adelante quieran favorecerle, quedarán completamente satisfechas. o12-8p

Carbon de piedra de superior calidad al ínfimo precio de 350$ tonelada de 20 quintales se está entregando en casa del comprador. Ocúrrase sin demora á la casa de los Sres. Alfredo Barber y Ca. calle del Perú número 13. o12-6p

Se invita al Sr D. Antonio José Gomes Sobroso, natural del Reino de Portugal, feligresia de Sta. Eulalia de Sobrosa, lugar del rio de Bispado de O Porto, á comparecer en la calle de Belgrano núm. 99 para tratar de la herencia paterna que le pertenece en aquel Reino como hijo unico de Evaristo Jose Gomes. o12-15p

Se vende un terreno que forma esquina y dista tres cuadras del mercado del Oeste, compuesto de 26 varas de frente al oeste y 31 al este, propio para granero y casa de negocio, quien se interese ocurra á la calle de Potosi del cementerio de lo ingleses 2 cuadras para el campo pasado la casa changcheria de D. Guillermo, la ultima puerta de calle encontrarán con quien tratar. o12-6p

Se desea alquilar una habitacion decente para uno ó dos Sres. estrangeros; la persona que pueda ofrecerla, se servirá dejar una esquelita en esta imprenta con las iniciales G. P. o12-5p

Artículos de Paris—Monsieur Monis, que tiene su almacen de modas en la calle de la Victoria núm. 63, se hace un deber en avisar al respetable público que ha recibido varios artículos de moda, y muy particularmente guantes de cabritilla de Jouvin, conocidos como los mejores que se fabrican y que hay en Paris. Previene tambien que debiendo recibir muchos objetos de fantasía y artículos de Paris, su deseo es acreditar su establecimiento; para conseguirlo venderá á precios muy módicos artículos de primera clase y mucho gusto, y para adquirir reputacion de tener todo de superior clase y elegante, y vender mas barato que los demas es que ha hecho varios pedidos á las principales y mas acreditadas casas de Paris. Avisa al mismo tiempo que en su taller de peluqueria está el Sr. Cavalier habilitado, y uno de los mejores artistas para el peinado de Sras. y todo lo que concierne á su arte. s23-30p

En la calle del Perú frente al núm. 122 se necesita una mucama para cuidar de una chiquita, se preferirá una estrangera, llevando buenas recomendaciones. o 7—

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62—Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.
Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrades en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.
Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.
Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderán á precios muy moderados. s8

Pedro Bourse, Cirujano Dentista, Avisa á sus amigos y al público de esta ciudad, que ha llegado con intencion de practicar su profesion por muy pocos dias; los que precisen sus servicios pueden aprovecharse de su presencia mientras está aquí. Se encontrará en los altos N.° 35½ calle la Victoria, de 9 de la mañana á 5 de la tarde todos los dias. o11-6p